



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 04 de junio de 2008.

No.04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 18
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.	Pág. 19
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Pág. 20
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 20

COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONAGUA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INICIEN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL EMISOR ORIENTE, ESTO CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, YA QUE SE TRATA DE UNA OBRA QUE ES PRIORITARIA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE PROYECTO DEL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE RELATIVAS A LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, TANQUES Y PLANTAS DE BOMBEO EN LAS COLONIAS TORRES DE POTRERO, RINCÓN DE LA BOLSA, CEDROS, LOMAS DE CHAMONTOYA, LOMAS DE LA ERA, LOMAS DEL CAPULIN, Y PARAJE «EL CABALLITO» Y TLACOYAQUE, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, Y PARA QUE EN TANTO SE CONCLUYE DICHA OBRA, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 66 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE UNA CUOTA FIJA PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO MEDIDO EN DICHAS COLONIAS QUE RECIBEN EL AGUA POR TANDEO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. JUAN ELVIRA QUEZADA, PARA QUE CANCELE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA AUTOPISTA LERMA-TRES MARÍAS, QUE ABARCA PARTE DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y MORELOS, POR GENERAR AFECTACIONES AMBIENTALES DE IMPOSIBLE REPARACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PARTICULARMENTE AL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS, EL INGENIERO JUAN JOSÉ BRAVO MOISÉS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EN MATERIA DE COMBATE AL DELITO DE CONTRABANDO SE ESTÁN LLEVANDO ACABO EN EL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO PARA QUE SE REDOBLÉN LAS ACCIONES A QUE LA LEY LE OBLIGA, PARA LOGRAR MAYOR

EFFECTIVIDAD EN DICHO COMBATE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA EMERGENTE DE ABASTO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A QUE ACTUALICEN EN SUS RESPECTIVOS PORTALES DE INTERNET LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, CONFORME EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO PRIMERO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A EMITIR UNA EXCITATIVA PARA QUE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN CONSIDEREN UNA MAYOR APERTURA, DIFUSIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES DE SÍNTESIS DE LAS DIVERSAS POSTURAS ACERCA DEL DEBATE Y ANÁLISIS SOBRE EL TEMA ENERGÉTICO DADO EN EL SENADO; ASIMISMO PARA QUE, POR INTERÉS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS DIPUTADOS FEDERALES SOLICITEN O INSTRUYAN AL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA PROPIA CÁMARA DE DIPUTADOS UN ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DIFUSIÓN, SU REPRESENTACIÓN NOTICIOSA, SU FRECUENCIA Y UN SONDEO POBLACIONAL PARA SABER LA PROPORCIONALIDAD DEL INTERÉS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE LA UNIFICACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO AL RESPECTO DE LAS DEMANDAS QUE HAN PLANTEADO LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARIA A SU CARGO, Y SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR Y POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL. QUE PRESENTE UN PROGRAMA TENDIENTE A MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS ELEMENTOS DE DICHAS CORPORACIONES, QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORÍA A LAS CAJAS DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO ATIENDA LAS DEMANDAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA EN CONTRA DEL HOSPITAL ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. HEBERTO CASTILLO JUÁREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE EVITAR EL CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD EN DOMICILIOS DE USO HABITACIONAL QUE SON RENTADOS Y ACONDICIONADOS PARA REALIZAR EVENTOS MASIVOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO ACUERDE QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE SUME A LA CONSULTA CIUDADANA QUE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 27 DE JULIO, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO QUE SE HA DENOMINADO LA REFORMA EN MATERIA ENERGÉTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REÚNA CON EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DEL POR QUÉ NO SE REPARTIERON RECURSOS EXCEDENTES A LAS ENTIDADES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 88

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA. - Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN. - Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN. - Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA. - Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

Diputación permanente 4 de junio de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, mediante el cual dan a conocer la sustitución de su coordinador.
5. Uno, del diputado Edgar Torres Baltazar, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual da respuesta a la excitativa realizada a dicha Comisión.
6. Cuatro, de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicita prórroga, para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Dos, de la Comisión de Hacienda, mediante los cuales solicita prórroga, para analizar y dictaminar diversos asuntos.
8. Uno, de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
9. Uno, de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10. Catorce, de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

11. Tres, de la Subdirección de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

12. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la "Comisión de Investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX-Refinación de 1997 a la fecha" de la Honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual secretario de gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad "apoderado general" de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como diputado federal y presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja; que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se investigue, se deslinden responsabilidades y en su caso se cumplan los diversos ordenamientos que regulan a esta Asamblea; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la CONAGUA, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Gobierno del Estado de México inicien los trabajos de construcción del túnel emisor oriente, esto con recursos del fondo metropolitano, ya que se trata de una obra que es prioritaria para el Distrito Federal; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía sobre el avance en la realización de la obra de infraestructura hidráulica de proyecto del suministro del agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo en las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulín, y Paraje "El Caballito" y Tlacoyaque, en la delegación Álvaro Obregón, y para que en tanto se concluye dicha

obra, el jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en dichas colonias que reciben el agua por tandeo; que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

16. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Juan Elvira Quezada, para que cancele el proyecto de construcción de la nueva autopista Lerma-Tres Marías, que abarca parte de los Estados de México, y Morelos, por generar afectaciones ambientales de imposible reparación, con repercusión en el Distrito Federal; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo referente al combate a la piratería y el contrabando; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo por el cual se solicita se cite a comparecer ante la Comisión de Protección Civil, al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a esta soberanía sobre el programa emergente de abasto de agua; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales para que actualicen en sus respectivos portales de Internet la Información Pública de Oficio, establecida en el capítulo segundo del título primero de la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Honorable Cámara de Diputados a emitir una excitativa para que las empresas concesionarias de radio y televisión consideren una mayor apertura, difusión y programas especiales de síntesis de las diversas posturas acerca del debate y análisis sobre el tema energético dado en el Senado; asimismo para que, por interés de esta Asamblea Legislativa los diputados federales soliciten o instruyan al Centro de Estudios Sociales y de opinión pública de la propia Cámara de Diputados un

análisis cuantitativo y cualitativo de la difusión, su representación noticiosa, su frecuencia y un sondeo poblacional para saber la proporcionalidad del interés; que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal a efecto de que proporcionen información a esta representación social sobre la unificación de acciones en materia de seguridad pública; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México, por delitos considerados de delincuencia organizada y del fuero federal; que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, rinda a esta Soberanía un informe detallado al respecto de las demandas que han planteado los elementos de la secretaría a su cargo, y se instale una mesa de trabajo con la participación de los diputados de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, las autoridades competentes, y elementos de la policía auxiliar y policía preventiva del Distrito Federal; que presenten un programa tendiente a mejorar las condiciones laborales de los elementos de dichas corporaciones; que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría a las cajas de previsión de la policía preventiva y auxiliar del Distrito Federal y que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico atienda las demandas por la negligencia médica en contra del Hospital Álvaro Obregón; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para citar a diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal para que informen sobre el programa de "UNIPOL"; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez y al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que lleven a cabo las medidas

necesarias, a fin de evitar el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en domicilios de uso habitacional que son rentados y acondicionados para realizar eventos masivos irregulares en la delegación Coyoacán; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma a la consulta ciudadana que realizará el próximo 27 de julio, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, en lo que se ha denominado la reforma en materia energética; que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos a que a la brevedad posible se reúna con el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que explique la situación del por qué no se repartieron recursos excedentes a las entidades durante el primer trimestre de 2008; que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos humanos, y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente se les expone a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y el ayuno. Se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de Gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto; que presenta que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la consulta ciudadana que se realizará el próximo 27 de julio, aborde temas de relevancia para la Ciudad, y no temas que sólo sirven para su interés personal y de partido; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

31. Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente; que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día miércoles veintiuno de mayo del año dos mil ocho, con una asistencia de 7 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del

día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 30 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados: uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y dos de la Comisión de Deporte, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió quince comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

De igual manera informó que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 10 y 11 del orden del día se trasladarían al final del capítulo correspondiente.

Siendo las once horas con quince minutos, el Presidente de la Mesa Directiva decretó un receso de cinco minutos.

En punto de las once horas con veintitrés minutos, se reanudó la Sesión.

Continuando con el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las reservas de alimentos, su distribución y comercialización, a fin de solventar una posible crisis alimentaria a nivel mundial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Santa Alfaro, a nombre propio y del Diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 8, 14 y 25 del orden del día, habían sido retirados.

Después, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de

presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que dé cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como el Año de la Educación Física y del Deporte; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 17 había sido retirado del orden del día.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad reubique la base de taxis situada en Avenida Río Consulado esquina Avenida Oceanía, con el propósito de facilitar el tránsito de la circulación en las avenidas alternas a los tramos afectados de Oceanía a Viaducto por las obras de repavimentación del Circuito Interior, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de una de las Secretarías del ramo, realice un análisis y las adecuaciones a que haya lugar a la política y manejo de los semáforos en la ciudad, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, implemente acciones necesarias para agilizar las obras que actualmente se realizan en el Centro Histórico de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 11 había sido retirado del orden del día.

Continuando con el orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al titular de la misma, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice una campaña universal de vacunación en contra del virus del papiloma humano a todas las mujeres en edad reproductiva del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, dote de recursos extraordinarios para la compra de los biológicos necesarios. Asimismo, se solicita al Titular de la Secretaría de Salud, un informe pormenorizado del caso de la ciudadana Natividad Martínez Vázquez, víctima de negligencia médica en instalaciones de Salud de la ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, realizar un programa integral para indemnizar a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada por el retraso de las obras del Eje Troncal Metropolitano, ya que sufrieron serias pérdidas económicas y para que a la brevedad informe a los vecinos de las colonias afectadas el tiempo real que durarán dichas obras, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública y al Titular de la Delegación Política en Álvaro Obregón, a efecto de que implementen un operativo vial conjunto y permanente en las Avenidas Centenario y Las Águilas y en el Par Vial de los Poetas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud rinda un informe pormenorizado, respecto a la capacitación brindada a personal de la Secretaría a su cargo en relación a la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que den cabal cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2008, respecto a la asignación de recursos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Kenia López Rabadán y Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos respectivamente; para hablar en pro, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente y al Diputado Daniel Salazar Núñez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a Luz y Fuerza del Centro un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad para el suministro de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana y en particular la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, se implemente un programa de exención de pagos de derechos de piso y de multas para la liberación de vehículos utilizados para transporte individual de pasajeros remitidos al día de hoy a los depósitos vehiculares (corralones) de la ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los lineamientos, montos, distribución de programas, zonas económicas y productos que se verán beneficiados con el Plan Contra la Crisis Alimentaria, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del Diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó con las modificaciones aprobadas por el promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A petición del promovente, la Presidencia informó que el punto enlistado originalmente en el número diez del orden del día había sido retirado.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México para que en el marco del Fideicomiso Metropolitano de Desarrollo Sustentable se construya una planta de tratamiento de residuos sólidos en razón de que la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente está llegando a su fin, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma de manera inmediata y total las sugerencias, observaciones y recomendaciones de naturaleza legislativa del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, elaborado por el Comité Coordinador, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE**

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de los titulares de las Secretarías de Salud y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para coordinar y suscribir el acuerdo correspondiente con las autoridades federales competentes a efecto de que en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se cumplan las disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal y las normas de carácter general relativas al tema, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; al existir un empate en la votación económica subsecuente, la Presidencia instruyó tomar la votación de manera nominal, con 4 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones, se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Finalmente, para presentar una efeméride con motivo del Día Nacional Contra la Homofobia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

La Presidencia informó que la semana siguiente se celebraría un Periodo Extraordinario de Sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa, por tal motivo solicitó a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si era de autorizarse la suspensión de las Sesión programada para el miércoles siguiente, lo cual se aprobó por mayoría.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles cuatro de junio de 2008, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Miguel Errasti para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Se solicita a la Secretaría dar lectura íntegra al comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA

Oficio CCPSD/007/08

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito a Usted tenga a bien inscribir en el Orden del Día de la próxima Sesión el COMUNICADO por medio del cual la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que por acuerdo de la mayoría de sus integrantes a partir de esta fecha y hasta el diecisiete de enero del año dos mil nueve fui designado Coordinador Parlamentario de dicha Coalición y a partir del dieciocho de enero del año dos mil nueve hasta el término de esta IV Asamblea Legislativa el Diputado Leonardo Álvarez Romo fungirá como tal. Así mismo la Vicecoordinación será rotativa correspondiendo ocupar dicho cargo, en primer término, por un periodo de cinco meses y cuatro días al Diputado Juan Ricardo García Hernández; posteriormente, por un periodo de cinco meses a la Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro; finalmente el Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón ocupará la vice-coordinación hasta el fin de la legislatura.

Se anexa copia simple del acuerdo para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento le reiteramos la seguridad de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

*DIP. ALEJANDRO RAÚL RAMÍREZ RODRÍGUEZ.
COORDINADOR.*

____ “0” ____

**ACUERDO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA
SOCIALDEMÓCRATA**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 17, FRAC. 85, 86, 87, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DIPUTADOS FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN, LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO, JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, ENRIQUE PÉREZ CORREA Y RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, COMPARECEMOS A SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Derivado de la pluralidad política que existe en la ciudad y que hoy se refleja en la integración de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de diversas fuerzas políticas acordamos impulsar y defender una agenda legislativa común en beneficio de los habitantes de esta ciudad capital de todos los mexicanos.

Que en términos de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37, 52 y 106 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; los Partidos Políticos Nacionales tienen personalidad jurídica; gozan de los derechos y prerrogativas que les son sujetos de obligaciones y deben ajustar su conducta a las disposiciones legales que los rigen.

Que el artículo 17 fracción de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que es derecho de todos los diputados formar un Coalición Parlamentaria.

Que la naturaleza de una Coalición Parlamentaria implica conciliar los intereses de sus integrantes, garantizando una verdadera e imparcial representación ante los órganos de gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que es indispensable contar con una real representación que dirija adecuadamente los mandatos de los integrantes de la Coalición Parlamentaria, de manera coordinada y democrática.

Que es necesario generar una mejor comunicación entre la Coordinación de la Coalición Parlamentaria y sus integrantes; a la vez de generar mecanismos adecuados para el mejor manejo de las relaciones entre los integrantes de la Coalición Parlamentaria.

Que es preponderante que la Coordinación de la Coalición Parlamentaria tome un papel de imparcialidad y no se aproveche de su condición para rebasar los acuerdos tomados en el seno de la Coalición parlamentaria.

Por lo anteriormente fundado y motivado en este acto los diputados FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN, LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO, JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, ENRIQUE PÉREZ CORREA Y RAÚL ALEJANDRO CUAUHTEMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, acuerdan:

PRIMERO.- *Que a partir de la firma del presente acuerdo y hasta el 17 de enero del año dos mil nueve, el DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTEMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ fungirá como Coordinador de la Coalición Parlamentaria Social Demócrata.*

SEGUNDO.- *Que a partir del dieciocho de enero del año dos mil nueve y hasta la conclusión de la IV Legislatura, el DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO fungirá como Coordinador de la Coalición Parlamentaria Social Demócrata*

TERCERO.- *La Vice- coordinación será rotativa correspondiendo ocupar en primer término por un periodo de cinco meses y cuatro días al Diputado Juan Ricardo García Hernández; posteriormente, por un periodo de cinco meses a la Dip. Maria del Carmen Peralta Vaqueiro por un periodo de cinco meses; finalmente el Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón ocupará la vice-coordinación por un periodo hasta el fin de la legislatura*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente acuerdo entrará en vigor una vez comunicado a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y será vigente hasta la conclusión de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Queda derogado el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo de fecha primero de octubre de dos mil siete, en donde se establece la designación y periodos de la vicecoordinación.*

Dado en la Ciudad de México D.F., a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Firman el presente acuerdo:

DIP. FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN, DIP. LEONARDO ALVAREZ ROMO, DIP. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, DIP. MARIA DEL CARMEN VAQUEIRO PERALTA, DIP. ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada de la designación del diputado Alejandro Ramírez Rodríguez como Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y del diputado Ricardo García Hernández como Vicecoordinador de la misma.

Todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de los Titulares de las Unidades Administrativas de este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes.

Muchas felicidades, diputado Alejandro Ramírez.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado Edgar Torres Baltazar, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS

México, 22 de mayo de 2008.

TARJETA TECNICA:

“Ley de los Derechos de los Pueblos Ordinarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal”.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente*

Presente

El pasado 14 de Mayo del año en curso, el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, mediante Oficio No. MDDPSRSA/C9/185/2008, informa a esta Presidencia que en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada ese mismo día, el Dip. Ricardo Benito Antonio León presentó un Comunicado, en el que hace “una excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas, con la finalidad de que dictamine dentro de los siguientes 5 días hábiles a la recepción del presente documento y en los términos señalados en el precepto jurídico antes citado, la iniciativa motivo del presente comunicado”:

Por lo anteriormente expuesto y,...

CONSIDERANDO

Que, en concordancia con los términos que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación a los pueblos y comunidades indígenas y reconociendo “la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad, “ y, tomando en cuenta, que el Artículo 6, I. a) del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, establece que:

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente así mismo; el Artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, señala que: “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”

Señoras y Señores Diputados

La Excitativa para dictaminar, en un plazo fatal de 5 días hábiles la Iniciativa de “Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federar”, no solamente contraviene entre otros instrumentos internacionales, al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada por México el 27 de junio de 1989, sino que denota plena ignorancia respecto a los derechos que tienen los pueblos y comunidades indígenas; por otro lado, resulta retrograda el argumento que a manera de “Antecedente” en la excitativa indica que: “Sin causa justificada ante el

Pleno o a la Diputación Permanente a la fecha se ha omitido dictaminar la iniciativa descrita..., esta declaración, resulta contraria al espíritu de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que establece, como premisa fundamental “el consentimiento, libre, previo e Informado” de los pueblos y comunidades indígenas.

Compañeras y Compañeros Diputados, ante un cúmulo de aberraciones que contiene la Excitativa que presentó el Dip. Ricardo Benito Antonio León, ante el pleno de la Diputación Permanente, en nombre propio y de los pueblos y comunidades indígenas con quienes trabajamos desde la instalación de la Comisión, y en especial, como resultado de los acuerdos alcanzados en el 1er. Foro sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal, celebrado el pasado 11 y 12 de octubre de 2007, respecto a promover, organizar y difundir, una “Consulta sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal”, deseo hacer las siguientes consideraciones:

1. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y con apego al marco jurídico nacional e internacional respecto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en el Distrito Federal; pero principalmente, escuchando a los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, solicité una prórroga por tiempo indefinido, toda vez que los tiempos que establece la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, resultan insuficientes para dictaminar la iniciativa de ley en comento, especialmente, cuando señalamos que daríamos “cabal cumplimiento a un proceso de consulta de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas originarias y residentes en el Distrito Federal, mismas que deberán participar en el proceso de Estudio, Análisis y Dictamen”, y ahí mismo señalamos, que “esta Comisión ha iniciado un proceso de consulta con los interesados”

2. Si bien es cierto que el Art. 32 y 87, 88 y 89 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen los tiempos y procedimientos para la dictaminación de una iniciativa de Ley; también es cierto, aun que resulte reiterativo, que el Artículo 6, I. a) del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, establece, a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, es por ello que afirmamos que los Convenios y Tratados Internacionales, no podrán estar por debajo de lo que establece la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno interior de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. A casi 516 años de la Conquista, versus, exterminio, discriminación y genocidio; no hemos podido saldar la deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país; por lo que resulta **aberrante**, que para el caso del Distrito Federal, el Dip. Benito señale, que **100 días** transcurridos de la autorización de prórroga o 90 de los que establece el Art. 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy resulten en **demasía**, y se diga deliberadamente que se ha **omitido** dictaminar la iniciativa.

4. Otra **aberración** digna de debatir, es aquella que en el numeral 6 de los “Antecedentes”, señala: **“Hasta ahora las comunidades indígenas padecen por no tener una Ley que proteja sus tradiciones, cultura y desarrollo. La marginalidad en que se encuentran hace necesaria la intervención de este órgano legislativo para establecer reglas claras tendientes a la protección de las Comunidades”**.

Dice un dicho, “que no hay peor ciego que el que no quiera ver”, ahora resulta que los pueblos y comunidades indígenas **padecen**, y quiero entender que se refiere a la discriminación, falta de empleo, salud, educación, trabajo, vivienda, como si **por decreto, o aprobación de una ley**, sus condiciones de vida cambiaran inmediatamente; peor aún resulta, cuando **equivocadamente interpretan** que los pueblos y comunidades indígenas buscan la **protección** de sus tradiciones, cultura y desarrollo, esto deja claro que no se entiende, que los pueblos **indígenas no quieren eso, lo que exigen es el pleno reconocimiento de los pueblos como nuevos sujetos de derecho colectivo y como entidades de derecho público**. Finalmente, me atrevo a decir, que a pesar de que se invoque la **intervención** de la Asamblea Legislativa, esta no podrá acabar con la **marginalidad** que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas, pues no se buscan **reglas claras** sino **leyes** que reconozcan sus **instituciones representativas, sus formas de organización y libre determinación**, en suma, **“los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado**, tal y como lo establece el Art. 5° de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y no subjetivamente a **“la protección de las comunidades”**, como lo hace ver la Excitativa.

5. Con el ánimo de explicar y aportar elementos, que sensibilicen la corta visión que se tiene, respecto a porque no se ha dictaminado la iniciativa de “Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federar, y tomando en cuenta que los “Considerando” CUARTO Y QUINTO, de dicha

Excitativa señalan que “el plazo legal concedido”, ha “sido excedidamente rebasado”, y, por lo que conminan a que si en un plazo de 5 días no se dictamina, entonces, se “remita la iniciativa referida a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentaria”. Ante tal aberración, me comprometo a facilitar un portafolio que contenga las herramientas e Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos ONU-OEA, respecto a los derechos que tiene los Pueblos y Comunidades Indígenas, así mismo, propongo:

- a) Observar debidamente, los contenidos del Convenio 169 de la OIT,
- b) Atender la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,
- c) Acercarse los resultados de la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, que presentó la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional sobre Discriminación en México,
- d) No olvidar las aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas, a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas, religiones, todo, dentro del marco de los estados en que viven,
- e) No olvidar, que la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que comenzó el 1° de enero de 2005 y que concluirá hasta el 2014., no olvidar también, que el Primer decenio, en nada contribuyó a cambiar las condiciones de las poblaciones indígenas del mundo.
- f) Recordar que el 8 de agosto de 2007, esta Soberanía aprobó un Punto de Acuerdo, para que en el “EN EL MARCO DEL 9 DE AGOSTO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARA SU ADHESIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO; QUE PROCLAMARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. PARTICULARMENTE, RESPECTO A LAS POBLACIONES INDÍGENAS ORIGINARIAS Y RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL
- g) Recomendamos, atender puntualmente, el Informe Especial, que recientemente presentó la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, “sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México”, 2006-2007.

En dicho informe, la CDHDF presenta 6 propuestas y recomendaciones, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre las que destacan, “Que la Asamblea Legislativa, en el ámbito de sus atribuciones realice, mediante consulta y participación de la propias comunidades indígenas residentes, reformas al marco normativo para implementar el derecho a la libre determinación que tienen como integrantes de los diversos pueblos indígenas, en términos de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los llamado Acuerdos de San Andrés”.

Hacer una breve lectura, del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, que presentaron recientemente y en el que participaron: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México, Universidad Panamericana, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C., Red por los Derechos de la Infancia, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C., Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P., A.C., Elige, Red de jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.

Finalmente, recomendaría, a manera de lectura, pero principalmente de consulta el libro “Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México”, Atlas Etnográfico, de la Maestra Teresa Mora Vázquez, y que editó el Gobierno del Distrito y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Para Concluir este breve derecho de réplica, solo quiero reiterar al Pleno de esta Diputación Permanente, que bajo las condiciones que debidamente debiera legislarse en materia indígena, y conforme a los ordenamientos que nos regulan, resulta improcedente, presentar un dictamen de la iniciativa en comento, pues he de recordar que son dos las iniciativas que han sido turnadas para su estudio análisis y dictamen.

Así mismo, es necesario reiterar que el referente obligado para legislar en materia indígena, son los Acuerdos de San Andrés, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Señoras y señores Diputados, en Congruencia con los principios de “el consentimiento, libre, previo e informado”, hacia de los Pueblos y Comunidades

Indígenas en el Distrito Federal, sirva la presente para invitarlos e informar, que en el marco de la “CONSULTA SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA EN EL DISTRITO FEDERAL”, el próximo 29 y 30 de Mayo del año en curso, en coordinación con el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad México, UACM, se llevará a cabo un SEMINARIO-TALLER, denominado, “HACIA UNA LEGISLACIÓN INDÍGENA EN EL DISTRITO FEDERAL”. La cita es en la UACM, Campus del Valle, ubicado en San Lorenzo 290, Col. Del Valle (atrás del hospital 20 de noviembre), de 10:00 a 16:00 hrs.

Sin otro particular, quedo de Usted, agradeciendo de antemano, tomar en cuenta que en las próximas Sesiones de la Asamblea Legislativa, presentaré un Punto de Acuerdo, para establecer las bases de participación, coordinación, discusión y debate, respecto al proceso de Consulta sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal; así mismo, fortalecer con ello la ruta crítica de dictaminación de las Iniciativas de Ley en materia de Asuntos Indígenas, turnadas a esta Comisión

PD. En los próximos días, entregaremos un breve análisis de los contenidos de la iniciativa en comento.

Atentamente

*Edgar Torres Baltazar
Presidente*

“0”

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS SEMINARIO - TALLER

“Hacia una Legislación Indígena en el Distrito Federal”

29 y 30 Mayo de 2008 Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM.

CONVOCATORIA

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el “1er. Foro sobre Derechos y Cultura en el Distrito Federal”, celebrado el pasado 11 y 12 de Octubre del año 2007, respecto a promover, organizar y difundir, una “Consulta sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal” y, tomando en cuenta, que en el mes de noviembre pasado, se presentaron ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dos Iniciativas de Ley: una, denominada “Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal”, y la otra, “Ley de los Derechos Sociales de los Grupos Étnicos con permanencia en el Distrito Federal”, y toda vez, que dichas Iniciativas de Ley, fueron turnadas a la Comisión de Asuntos Indígenas para su estudio, análisis y dictamen, por lo que:

En concordancia con los términos que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación a los pueblos y comunidades indígenas y reconociendo 'Ya particular contribución de los pueblos Indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad... "y con apego a las disposiciones generales que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, respecto a "...consultara los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; no olvidando, que "los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a si mismos diferentes y a ser respetados como tales".(1) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por todo lo anterior y tomando en cuenta que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó un informe Especial sobre los Derechos de las Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México, 2006-2007, en el que señala a manera de diagnóstico y conclusiones, las graves condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas, así como la violación a sus derechos individuales y colectivos; es por ello, que este Seminario-Taller, también tiene como objetivo atender las recomendaciones que ahí se han planteado, por lo que Convocamos:

Objetivo: Que los participantes conozcan los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, el status jurídico del Distrito Federal, así como las facultades y competencias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de dimensionar los alcances y viabilidad de una Ley en materia de Derechos y Cultura Indígena para los Pueblos y Comunidades Indígenas Originarias y Residentes en el Distrito Federal.

Dirigido: A todos los Representantes de Organizaciones Indígenas Originarias y Residentes en el Distrito Federal, Titulares de las dependencias gubernamentales del Distrito Federal, representantes del Poder Judicial, representantes de los medios de comunicación, interesados y, principalmente, a los Diputados y Asesores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Metodología: Se ha establecido como criterio, que en el ánimo de establecer una relación más estrecha y participativa tanto de los ponentes como de los participantes, se abrirá una ronda de preguntas muy específicas por parte de los invitados, para que al momento de presentar su participación los ponentes, puedan ir dando respuesta a las mismas y con ellos dar un sentido de taller participativo a cada una de las mesas.

Fecha y Lugar: Jueves 29 y Viernes 30 de Mayo de 2008, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Campus, Del Valle. San Lorenzo. 290, Col. Del Valle (Atrás, Hospital 20 de Noviembre), de 10:00 a 16:00 Hrs.

Convocan: Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Programa de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM,

Participan: Pueblos y Comunidades Indígenas Originarias y Residentes en el Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Consejería Jurídica y Servicios Legales del GDF; Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, C51; Colegio de San Luis, SLP; Universidad Pedagógica Nacional, LIPN; Programa Universitario México Nación Multicultural; Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México; CEDRSA DE LA Cámara de Diputados; Frente de Pueblos del Anáhuac, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UUNAM; Red Indígena Democrática, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, CIESAS; Consejo Delegacional de Consulta y Participación Indígena de la Delegación Cuauhtémoc; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF; Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC; Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal; Equidad Social del GPPRD Cámara de Diputados;

PROGRAMA

Jueves 29 de Mayo 2008, 10:00 Hrs.

Ponencia inaugural: LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS SACAMCHEM Y UNA LEGISLACIÓN SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA EN EL DISTRITO FEDERAL

Maestra Magdalena Gómez, Universidad Pedagógica Nacional, UPN

MESA 1. PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL DISTRITO FEDERAL

a) Derechos Individuales, Sociales y Colectivos.

Ponentes

- Maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- Lic. Julieta Morales, asesora del área de Equidad Social GPPRD; Maestro Zósimo Hernández, Programa Universitario México Nación Multicultural, .
- Lic. Alba Ordaz Fernández, Consejo Delegacional de Consulta y Participación indígena, Delegación Cuauhtémoc.
- Representantes de los Pueblos Originarios del Distrito Federal (Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan).

b) Conceptos Fundamentales para la Comprensión de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Ponentes

- Maestro Francisco López Bárcenas, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural y la Soberanía. Alimentaria de la Cámara de Diputados
- Asamblea de Migrantes Indígenas DELA Ciudad de México
- Epifanio Díaz, Red Indígena Democrática

MESA 2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SU VIABILIDAD Y APLICACIÓN.

a) Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Ponente Dip. Marcos Matías Alonso, Presidente de la Comisión de Asuntos indígenas de la Cámara de Diputados

b) Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Ponente

- (Pendiente)

PROGRAMA

Viernes 30 de Mayo 2008, 10:00 Hrs.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Campus, Del Valle. San Lorenzo No. 290, Col. Del Valle (Atrás, Hospital 20 de Noviembre)

MESA 3. LEGISLACIÓN NACIONAL.

a) Artículo Segundo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Ponentes

- Dr. Miguel Carboneli, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la IJNAM
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI

b) Experiencia respecto a la Legislación indígena en el Estado de San Luis Potosí.

Ponentes

- Maestro Agustín Ávila Méndez, Investigador del Colegio de San Luis, (SLP)

MESA 4. MARCO JURÍDICO EN EL DISTRITO FEDERAL.

a) Artículo 122 de la CPEUM, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Facultades y Competencias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ponentes

- Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
- Dra. Leticia Bonifaz Alonso, Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal
- Dip. Ricardo Benito Antonio León, Promovente de la Iniciativa de “**Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y comunidades de Origen Étnicos en el Distrito Federal**”

Dip. Carlos Hernández Mirón, Promovente de la Iniciativa de “**Ley de Derechos Sociales de los Grupos Étnicos con permanencia en el Distrito Federal**”.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia, en apego a lo señalado por el artículo 88, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que no se ha producido el dictamen en los términos estipulados por dicho precepto, en consideración a la excitativa emitida en la sesión del 21 de mayo del presente año, turna la iniciativa de Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que deberá elaborarlo en el plazo indicado por el propio artículo 88 del Reglamento antes citado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 7 comunicados: 4 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, 2 de la Comisión de Hacienda y 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*México D.F., a 27 de Mayo del 2008.
ALDF/IV/CAG/0117/08.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Honorable Presidente de la Mesa Directiva:

Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de Personas con Capacidades Diferentes en el Distrito Federal, que contengan datos como: sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, que presento la Diputada Rebeca Parada Ortega del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 13 de febrero del 2008.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Juan Ricardo García Hernández
Presidente*

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*México D.F. a 27 de Mayo del 2008.
ALDF/IV/CAGV/0118/08.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Honorable Presidente de la Mesa Directiva:

Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno interior, y en mi carácter

de Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presentó la Diputada Elvira Murillo Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada a ésta comisión para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 27 de marzo del 2008.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Juan Ricardo García Hernández
Presidente*

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*México D.F. a 27 de Mayo del 2008.
ALDF/IV/CAGV/0119/08.*

*XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Honorable Presidente de la Mesa Directiva:

Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Deporte para el Distrito Federal, que presento el Diputado Juan Ricardo García Hernández de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 8 de abril del 2008.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Juan Ricardo García Hernández
Presidente*

Cuarto Comunicado

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*México D.F. a 27 de Mayo del 2008.
ALDF/IV/CAGV/0120/08.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Honorable Presidente de la Mesa Directiva:

Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prorroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a la Iniciativa de de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; que presentó la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 8 de abril del 2008.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Juan Ricardo García Hernández
Presidente*

Quinto Comunicado.

COMISIÓN DE HACIENDA

*México, D. F., a 2 de junio del 2008
Oficio No. CH/P/0105/08*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscritos Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, solicito a usted de la manera más atenta, tenga a bien consultar al Pleno de la Diputación Permanente, la petición de prórroga que corresponda respecto a los dictámenes:

- 1. iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Catastro para el Distrito Federal.*
- 2. Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Impuesto Predial para el Distrito Federal.*

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de contar con todos los elementos técnicos necesarios para elaborar los dictámenes correspondientes.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA
PRESIDENTE*

Sexto Comunicado

COMISIÓN DE HACIENDA

*México, D. E, a 2 de junio del 2008
Oficio No. CH/P/0106/08*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Presidente de la Comisión al rubro citada, solicito a usted de la manera más atenta, tenga a bien consultar al Pleno de la Diputación Permanente, la petición de prórroga que corresponda respecto al dictamen:

- 1. Iniciativa de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal.*

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de contar con todos los elementos técnicos necesarios para elaborar los dictámenes correspondientes, en este sentido, la propia Comisión aprobó el ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE UNA NORMA LOCAL DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL que se llevarán a cabo las días 16 y 17 de junio del actual.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA
PRESIDENTE*

Séptimo Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA*

*México, D.F., a 2 junio de 2008.
Oficio ALDF/CSP/181/08.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Dip. Maria del Carmen Segura Rangel; Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas; Presidenta de la Comisión de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica sin son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 17 comunicados: 14 de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

*SG/LAPL/431/2008.
México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2008.*

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Angel Ávila Pérez, adjunto oficio 100.1431R108 y anexo del mismo, mediante el cual el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa de diversas acciones coordinadas con el Gobierno Federal y los dieciséis Jefes Delegacionales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/0644/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

“0”

Segundo Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/432/2008.

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 100.146/R/08 y anexo
del mismo, mediante el cual el Procurador General de*

*Justicia del Distrito Federal, informa sobre si existe alguna
denuncia por exhibición de publicaciones pornográficas
en los puestos de periódico.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/
0214/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/434/2008.

México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/317/08 y
anexo del mismo, mediante el cual la Secretaria del Medio*

*Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, informa
diversos aspectos relacionados con la campaña de
reforestación en zonas ubicadas dentro de suelo de
conservación y áreas de valor ambiental.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1207,
en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa
Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un
Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/435/2008.

México, Distrito Federal, 21 de mayo de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-34/DGPE/1074/08 y
anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de*

*Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito
Federal, informa diversos aspectos, relacionados con el
proyecto denominado "Re-creando Michoacán".*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPA/CSP/295/
2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de
la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación
de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes
citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ "0" _____

Quinto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/436/2008.

México, Distrito Federal, 22 de mayo de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 100.150/ R/08 y anexo
del mismo, mediante el cual el Procurador General de

Justicia del Distrito Federal, informa acciones
relacionadas con la difusión del problema relacionado a
la exhibición de publicaciones pornográficas en los
puestos de periódico.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/
0215/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Sexto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/437/2008.

México, Distrito Federal, 22 de mayo de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPCYPD/2247/2008 y
anexo del mismo, mediante el cual el Subsecretario de*

*Participación Ciudadana y prevención del Delito de la
Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito
Federal, informa diversos aspectos relacionados a la
detección y prevención del tráfico de drogas dentro de
los establecimientos mercantiles*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/157/
2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de
la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación
de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Séptimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/428/2008.

México, Distrito Federal, 19 de mayo de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno, adjunto al presente copia del
oficio GDF-SMA-SACM-DEC-DDTR-08, mediante el cual

el Director Ejecutivo de operación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa diversos aspectos relacionados a los trabajos de desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias de la demarcación de Álvaro Obregón.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/070/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Octavo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/447/2008.

México, Distrito Federal, 22 de mayo de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno, adjunto al presente copia del
oficio GDF-SEDECO-DGCEDA/RCF/2008.0331 y anexos*

del mismo, mediante el cual el Director y Administrador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, informa diversos aspectos relacionados con la organización de la Conferencia Anual de la Unión de Mercados Mayoristas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/080/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Noveno Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 22 de mayo de 2008.
SG/4209/2008.

DIP. XIUH GULLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPSA/CSP/1133/2007 de fecha
22 de noviembre de 2007, relativo al Dictamen en el que

se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que incorpore en el Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo (PRESEA), a las zonas que lo requieren.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/DDS/260/08 de fecha 19 de mayo de 2008, signado por el Lic. Guillermo Lira Echeverría, Director de Desarrollo y Salud de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Décimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, 20 de mayo de 2008.
SG/4210/2008.*

*DIP. XIUH GULLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/280/2008 de fecha
3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se
exhorta a los Jefes Delegacionales para que envíen a este
órgano legislativo el padrón de voluntarios que
participan en el proceso de recolección de basura y*

*desechos sólidos e informen sobre el número y
características de los vehículos con que cuentan para
llevar a cabo la recolección y traslado de residuos sólidos
así como las prevenciones que se tengan contempladas
para la renovación de este parque vehicular en el corto,
mediano y largo plazo.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envíe a usted
la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado
21 de mayo a través del oficio DGSU/DSU/156/2008 de
fecha 14 de mayo de 2008, signado por el C. Juan Alberto
Cejudo Martínez, Director de Servicios Urbanos de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____“0”_____

Décimo Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, 22 de mayo de 2008.
SG/4211/2008.*

*DIP. XIUH GULLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/235/2008 de fecha
3 de abril de actual, relativo al Dictamen en el que se*

*exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen
a ese órgano legislativo sobre "... las acciones previas y
posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso
de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia..."*

*Sobre el particular; y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 21 de mayo a
través del oficio DGDS/171/2008 de fecha 7 de mayo de
2008, firmado por el Lic. Antonio Padierna Luna, Director
General de Desarrollo Social de esa demarcación*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 27 de mayo de 2008.
SG/4377/2008.

DIP. XIUH GULLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0686/2008 de
fecha 5 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo

en el que "Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación."

Sobre el particular; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el 26 de mayo a través del oficio JDGAM/CA/101/2008 de fecha 21 de mayo de 2008, signado por el Lic. Luis Meneses Murillo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Décimo Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, 27 de mayo de 2008.
SG/4378/2008.*

*DIP. XIUH GULLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0796/2008 de
fecha 12 de marzo del actual, relativo al Dictamen en el
que se exhorta a los Jefes Delegacionales y a los*

*habitantes de la ciudad de México, "...implementar
acciones tendientes al rescate, conservación y
reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados
camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad..."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría el 27 de
mayo a través del oficio DGSU/0273/2008 de fecha 14 de
mayo de 2008, signado por la C. Guadalupe González
Rivas, Directora General de Servicios Urbanos de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, 27 de mayo de 2008.
SG/4379/2008.*

*DIP. XIUH GULLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/130/2008 de fecha
1 de abril del actual relativo al Dictamen en el que se*

*exhorta a los Jefes Delegacionales para que remitan a la
Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días
naturales un informe de los Centros de Desarrollo Infantil
que se encuentran, bajo su responsabilidad.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de
la Administración Pública del Distrito Federal, envío
a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A.
Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría
el 26 de mayo a través del oficio JDGAM/CA/100/2008
de fecha 21 de mayo de 2008, signado por el C. Luis
Meneses Murillo, Coordinador de Asesores del Jefe
Delegacional.*

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Décimo Quinto Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/1945/08
México, D. F., a 20 de mayo de 2008.*

Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presentes

*En respuesta al atento oficio número MDDPPRSA/CSP/
0776/2008 signado por el Dip. Jorge Federico Schiaffino
Izunza, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir*

*para los fines procedentes, copia del similar número
S.G.P.A./DGIRA/DG/1325/08 suscrito por el Ing. Eduardo
Enrique González Hernández, Director General de
Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde
el Punto de Acuerdo relativo a la construcción de la
Autopista Lerma- Tres Marías y Ramal a Tenango.*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Décimo Sexto Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/2029/08
México, D. F., a 23 de mayo de 2008.*

Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPPRSA/CSP/0523/2008 signado por el Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número

SPEDT/200.128.08 suscrito por el Lic. Jordy Herrera Flores, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la falta de energía eléctrica y al cobro de tarifas en el Pueblo de San Miguel Ajusco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Décimo Séptimo Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/2030/08
México, D. F., a 23 de mayo de 2008.*

Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPPRSA/CSP/0645/2008 signado por el Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir

para los fines procedentes, copia del similar número SPEDT/200.131.08 suscrito por el Lic. Jordy Herrera Flores, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los terrenos de al Exrefinería 18 de marzo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Asimismo se informa que a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que los puntos en listados en los numerales 12 y 13 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la CONAGUA para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México inicien los trabajos de construcción del Túnel Emisor Oriente, esto con recursos del Fondo Metropolitano, ya que se trata de una obra que es prioritaria para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ. - Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONAGUA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INICIEN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL EMISOR ORIENTE, ESTO CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, YA QUE SE TRATA DE UNA OBRA QUE ES PRIORITARIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

21 de mayo de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA IMPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 8 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONAGUA PARA QUE EN

COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INICIEN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL EMISOR ORIENTE, ESTO CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, YA QUE SE TRATA DE UNA OBRA QUE ES PRIORITARIA PARA EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que uno de los principales problemas en el Valle de México es el control, conducción y desalojo de las aguas negras y pluviales, por lo que el entonces Departamento del Distrito Federal desarrolló la obra del Drenaje Profundo, consistente fundamentalmente en dos túneles interceptores en la zona urbana que se prolongan en un solo emisor que descarga sus aguas libremente en el río Tula, afluente del Moctezuma que, después de verterse en otros afluentes, termina su recorrido en las cercanías del puerto de Tampico.

El sistema de drenaje profundo, tiene como principales funciones la de captar, conducir y desalojar en forma oportuna, y segura las aguas pluviales y residuales. Para lograrlo existe una infraestructura formada a través de los años por un drenaje general de desagüe, dos canalizaciones, una a cielo abierto y otra entubada, y un sistema de drenaje profundo, que cuenta a su vez con una red primaria y otra secundaria.

Inicialmente, el Drenaje Profundo no requería del apoyo de plantas de bombeo para su funcionamiento, tampoco se tenía en cuenta el riesgo de que los conductos fueran afectados por asentamientos del suelo, por ello en 1996 los tramos en operación eran los siguientes: Emisor Central e Interceptores Central, Oriente, Centro-Centro, Oriente-Sur, Iztapalapa, Obrero Mundial y Canal Nacional-Canal de Chalco. Los que estaban en proceso de construcción eran: las ampliaciones de los interceptores Oriente, Oriente-Sur y Canal Nacional-Canal de Chalco, al tiempo que estaban en sus inicios los trabajos para los interceptores Oriente-Oriente y Ermita, contemplados dentro del Plan Maestro del Drenaje Profundo

Desde principios de siglo hasta 1936, los hundimientos de la Ciudad de México se mantuvieron en cinco centímetros por año, con la perforación de pozos profundos, el hundimiento en el centro del Distrito Federal, entre 1938 y 1948, se incrementó a 18 centímetros por año, para llegar después a 30 y 50 centímetros anuales. Como consecuencia, el drenaje proyectado para trabajar por gravedad requirió de bombeo para elevar las aguas al nivel del Gran Canal, con un gran incremento en los costos de operación y mantenimiento. En 1960 se construyeron el interceptor y el Emisor del Poniente, con objeto de recibir y desalojar las aguas del oeste de la cuenca, descargándose a través del tajo de Nochistongo.

El crecimiento poblacional de la ciudad volvió insuficientes las capacidades del drenaje del Gran Canal y del Emisor del Poniente en 1970; ya el hundimiento había sido tal que el nivel del lago de Texcoco, que en 1910 se hallaba 1.90 metros por debajo del centro de la ciudad, se encontraba 5.50 metros más arriba. Se requería de un sistema de drenaje que no fuera afectado por los asentamientos del terreno, que no necesitará bombeo y que expulsara las aguas por la cuarta salida artificial; era necesario construir el Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México.

A partir de 1975, año en que se concluyó la primera etapa del drenaje profundo, éste se convirtió en uno de los componentes más importantes del sistema de desagüe. Consta de varios interceptares que fluyen hacia un mismo conducto para evacuar las aguas; siendo los más representativos los siguientes:

- *Emisor central,*
- *Interceptor Poniente,*
- *Interceptor Centro Poniente,*
- *Interceptor Central,*
- *Interceptor Oriente,*
- *Interceptor Oriente-Oriente,*
- *Interceptor Obrero Mundial,*
- *Interceptor Iztapalapa,*
- *Interceptor Canal Nacional-Canal de Chalco, y*
- *Interceptor Gran Canal.*

Como consecuencia del incremento poblacional, del aumento de agua residual, así como por los hundimientos generales y diferenciales de la ciudad, se ha ido perdiendo las pendientes óptimas para el desalojo de las aguas negras, y en temporadas de lluvias, el drenaje profundo opera a su máxima capacidad, provocando inundaciones pequeñas.

Con la construcción del túnel del emisor oriente, se complementará el sistema de drenaje profundo de la Ciudad de México, presupuestariamente hablando será una obra de carácter multianual, que tendrá un costo de 12 mil millones de pesos en cinco años, mismo que servirá para tener equilibrado todo el sistema de drenaje y evitar inundaciones. Este túnel será un equivalente al Emisor Central, el cual se conectará con el Gran Canal.

Que es importante realizar obras de drenaje alternas a las ya existentes, a efecto de evitar un colapso en las salidas de aguas negras de la Zona Metropolitana, así como darles un verdadero y oportuno mantenimiento, ya

que de lo contrario se presentaría una situación de riesgo en el Distrito Federal cada vez que llueva. Es necesario señalar que dentro de los compromisos adquiridos por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se tiene contemplada la construcción del Interceptor Oriente, con lo que se dará fluidez a la salida de las aguas negras.

Prueba de lo anterior, es que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, el pasado 7 de noviembre del 2007 iniciaron las tareas de rehabilitación del drenaje profundo, en el tramo correspondiente al túnel Interceptor Poniente, mismas que concluyeron en el mes de abril, por lo que es conveniente agilizar el inicio de la construcción del interceptor oriente, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que el artículo 12 fracciones X y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la organización política y administrativa del Distrito Federal se basará en los principios estratégicos de, conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente; la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales.*

Segundo.- *Que el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, fue creado para administrar mejor, y de una forma más clara y transparente, los recursos económicos para la atención de problemas de la zona metropolitana del Valle de México, de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.*

Lo anterior tuvo origen, en razón de que en la Zona Metropolitana del Valle de México se presentan problemas comunes que enfrentan los habitantes del Distrito Federal y de algunos municipios del Estado de México. Algunos de los problemas más graves están asociados al deterioro del medio ambiente. Por ello, es indispensable tener una coordinación de acciones entre los gobiernos de ambas entidades, a fin de delimitar políticas comunes para enfrentar la problemática propia de un área compleja como la metropolitana.

Su objeto esta integrado por las características técnicas de las obras y proyectos a realizar; por las inversiones, financiamiento y de los compromisos que cada participantes en el fideicomiso asume, además de acciones legales y políticas, de naturaleza técnica y económica que tiene como fin elevar la eficiencia comercial y física de los organismos operadores de ambas entidades e incluso del Gobierno Federal.

Tercero.- *Que de acuerdo a los estudios que se han venido realizado en torno al Sistema de Drenaje Profundo, se ha determinado que, en la actualidad no cuenta con la capacidad suficiente para desalojar el agua que se acumula durante las épocas de lluvias, debido al deterioro que ha sufrido y a la pérdida de nivel, ocasionada por los hundimientos de la ciudad.*

Cuarto.- *Que a efecto de contar con la infraestructura hidráulica necesaria para desalojar tanto aguas negras como pluviales sin temor a inundaciones, y al estar contemplados en los compromisos adquiridos por el SACM, resulta urgente iniciar la construcción del Emisor Oriente para que de manera alterna al emisor central apoye al desalojo de dichas aguas, principalmente para alivio de la zona oriente de la Ciudad.*

Quinto.- *Que además de necesario es urgente que los recursos provenientes del Fideicomiso 1928, destinados a la construcción del Emisor Oriente se comiencen a aplicar y por ende se inicien las obras, situación por la cual es procedente exhortar a! Director General de! Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en coordinación con la CONAGUA y el Gobierno del Estado de México a efecto de que se inicien los trabajos de construcción del Emisor Oriente,*

Sexto.- *Que derivado del cambio climático global, se han presentado fenómenos tales como lluvias más concentradas que generan una mayor probabilidad de inundaciones o encharcamientos, por lo que a efecto de prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida de los habitantes de la ciudad, es necesario la construcción del emisor oriente que servirá para complementar los trabajos del emisor central en la descarga de las aguas negras y pluviales,*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONAGUA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INICIEN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL EMISOR ORIENTE, ESTO CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, YA QUE SE TRATA DE UNA OBRA QUE ES PRIORITARIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Salazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Senadora Rosario Ibarra de Piedra, al Licenciado Alfredo Rojas Díaz Durán y al Licenciado Edgar Sánchez, dirigente del PRT. Sean ustedes bienvenidos a esta sesión.

Para presentar una propuesta por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Alvaro Obregón para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre el avance en la realización de la obra de infraestructura hidráulica de proyecto del suministro de agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo en las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulín y el paraje El Caballito y Tlacoyaque, en la Delegación Alvaro Obregón, y para que en tanto se concluye dicha obra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en dichas colonias que reciben el agua por tandeo, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y del diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE PROYECTO DEL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE RELATIVAS A LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, TANQUES Y PLANTAS DE BOMBEO EN LAS COLONIAS TORRES DE POTRERO, RINCÓN DE LA BOLSA, CEDROS, LOMAS DE CHAMONTOYA, LOMAS DE LA ERA, LOMAS DEL CAPULÍN, Y PARAJE “EL CABALLITO” Y TLAOYAQUE, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, Y PARA QUE EN TANTO SE CONCLUYE DICHA OBRA, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE UNA CUOTA FIJA PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO MEDIDO EN DICHAS COLONIAS QUE RECIBEN EL AGUA POR TANDEO.

El suscrito, Diputado integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre el avance en la realización de la obra de infraestructura hidráulica de proyecto del suministro del agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo en las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulín, y Paraje “El caballito” y Tlacoyaque, en la delegación Álvaro Obregón, y para que en tanto se concluye dicha obra, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en dichas colonias que reciben el agua por tandeo, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un elemento natural de capital importancia para la sobrevivencia del ser humano, del uso racional que se le dé a este recurso dependerá la permanencia de la vida sobre la tierra. Vivimos en un planeta cubierto en un 70% por agua y sin embargo cada día se habla con mayor frecuencia de una crisis mundial del agua.

La Ciudad de México presenta una problemática peculiar respecto al servicio para el suministro de agua, se encuentra en una zona privilegiada donde la precipitación anual excede los 750mm: sin embargo, sufre una severa escasez, con al menos 1 millón de personas sin acceso regular a agua entubada.

La zona metropolitana de la ciudad de México utiliza 65 metros cúbicos de agua potable por segundo, -los cuales dependen en un 71% del bombeo del agua subterránea de la Cuenca del Valle de México, para cubrir el 29% restante, es preciso traer el agua de los ríos Lerma y Cutzamala y elevar ese caudal a 1,200 metros, los mantos acuíferos se recargan con agua de lluvia, pero también se nutre de arroyos, manantiales y presas. En el Distrito Federal se localizan cerca de 1,000 pozos profundos de agua,

El crecimiento de la mancha urbana en la zona metropolitana, ha conducido a la sobreexplotación de los acuíferos del Valle de México, provocando una alteración en la cantidad y calidad del recurso. Aunado a ello, se presentan problemas sobre el costo del agua en el Distrito Federal el cual es desigual entre zonas de alto nivel y zonas populares, además, no se cuenta con un padrón de usuarios actualizado y centralizado, no se tiene información específica sobre la existencia de tomas

clandestinas, y la existencia del subsidio generalizado contribuye al mal uso de este importante recurso.

La delegación Álvaro Obregón, presenta una problemática muy particular en su topografía y en su composición social lo que hace que el servicio de suministro de agua sea muy complejo; Álvaro Obregón, cuenta con una población aproximada de 687,020 habitantes es la tercera demarcación más poblada de la entidad, existen extremas diferencias económicas entre sus habitantes, se estima que 163 mil familias viven con menos de un salario mínimo y que 70% de la población enfrenta algún grado de pobreza; más de 350 mil habitantes de bajos recursos viven todos los días con la problemática del suministro de agua potable, misma que reciben por servicio de tandeo en la mayoría de los casos, debido a que se carece de la infraestructura hidráulica necesaria, o bien, porque los trabajos aún no son concluidos y otros ni siquiera han iniciado.

De acuerdo a datos de la propia delegación, en el 2000 se registró que el 97.7 por ciento de las viviendas particulares disponía de agua entubada y el 98.9 cuenta con drenaje, sin embargo estas cifras están alejadas de la realidad, la calidad del servicio de agua es pésimo, diversas colonias como permanecen con el suministro restringido por tandeo y el costo es muy alto por un servicio público que deja mucho que desear; ejemplo de esta situación son las colonias Chamontoya, Lomas de la Era y Paraje el Caballito, ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón.

En esta Asamblea Legislativa, se han hecho diversos esfuerzos para atender esta problemática a través de la presentación y aprobación de distintas proposiciones con Punto de Acuerdo; en diciembre de 2006, el Diputado Humberto Morgan Colón, presentó una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Jefe de Gobierno, que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante para que se condone el pago del derecho por el suministro de agua potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como los cargos y sanciones a los contribuyentes de diversas colonias de la delegación Iztapalapa y se determinen una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación Álvaro Obregón.

Con este punto de acuerdo se consideraron diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón, sin embargo, no se incluyó a las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulín, y Paraje 'El caballito' y Tlacoyaque, en la delegación Álvaro Obregón.

En noviembre del 2008, durante la discusión del presupuesto, presenté en esta tribuna, una proposición

con punto de acuerdo, mediante la cual "se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, realice los trámites que correspondan para asignar recursos necesarios en el presupuesto 2008, para concluir la obra de infraestructura hidráulica del proyecto del suministro de agua potable relativa a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo en los poblados de Chamontoya, Lomas de la Era y Paraje El Caballito en la Delegación Álvaro Obregón?

En dicha proposición, se manifestó la necesidad de concluir la obra de la infraestructura hidráulica para combatir el rezago por el suministro de agua potable que por años han vivido los poblados a que se ha hecho referencia, no sólo en beneficio de la demarcación, sino para reducir la profunda desigualdad que se vive en la demarcación y en apoyo de las familias de escasos recursos.

Sin embargo, a la fecha, no obstante que se aprobaron los recursos necesarios en el presupuesto para el ejercicio 2008, la obra aún sigue pendiente.

En relación con este punto de acuerdo, la presente proposición, tiene por objeto, primero, que se informe sobre el avance y acciones que se ejecutan para la realización de la obra hidráulica a que se ha hecho mención, y segundo, que toda vez que dicha obra es para mejorar el servicio de suministro de agua potable, se solicita que en tanto se concluyen los trabajos de la misma, se emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en dichas colonias que reciben el agua por tandeo.

Por otra parte, el Diputado Samuel Hernández Abarca, presentó ante esta Asamblea, un punto de acuerdo en el mismo sentido, su proposición original, solicitaba la condonación del pago en toda la delegación Iztapalapa, sin embargo, el punto de acuerdo aprobado resolvió que esta medida se adoptara en la zona alta de la demarcación, Conocida como San Miguel Teotongo, Paraje San Juan, Lomas de San Lorenzo, El Manto y la zona de barrancas, entre otras colonias.

Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión integral del Agua, han aprobado diversos puntos de acuerdo para condonar el pago de agua a 69 colonias de Iztapalapa y fijar tarifas en otras 24. Los diversos puntos de acuerdo han considerado también a 10 colonias de la delegación Álvaro Obregón que reciben agua por intervalos.

Cabe señalar que, no obstante los esfuerzos realizados por diversos diputados de esta Asamblea Legislativa, y que diversas colonias de la delegación Álvaro Obregón que reciben el agua por tandeo ya pagan cuota fija, los

habitantes de las colonias Chamontoya, Lomas de la Era y Paraje "El caballito", entre otras de esa demarcación, aún continúan padeciendo los problemas por el suministro de agua potable, pagando a un alto costo y de manera in equitativa el servicio por suministro de agua potable.

La Delegación Álvaro Obregón es una demarcación de contrastes, más de 110 mil personas que representan el equivalente al 46% de la población sobreviven con uno o dos salarios mínimos; 57 mil familias, el 27% de los habitantes, reciben de dos a cinco salarios mínimos y sólo 7% de la población vive con más de cinco salarios mínimos. Un diagnóstico sobre las principales necesidades de la población reconoce que debido al crecimiento desordenado, muchas familias ni siquiera cuentan con servicios básicos, ya que si bien es cierto hay zonas que tienen una dotación ventajosa, también hay otras que, como se ha dicho, carecen de estos servicios o su suministro es limitado.

Como representantes y como legisladores, es necesario que continuemos trabajando para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en pobreza, el presente punto de acuerdo propone un acto de equidad para los habitantes de las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulin, y Paraje "El caballito" y Tlacoyaque, en la delegación Álvaro Obregón.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO, Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre el avance en la realización de la obra de infraestructura hidráulica de proyecto del suministro del agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo en las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulin, y Paraje "El caballito" y Tlacoyaque, en la delegación Álvaro Obregón,

SEGUNDO. En tanto se concluye dicha obra, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en dichas colonias, que reciben el agua por tandeo.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Mayo 28 de 2008.

Atentamente.

Dip. Juan Ricardo García Hernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado. Tenga la seguridad de que así se hará.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Juan Elvira Quezada para que cancele el proyecto de construcción de la nueva autopista Lerma-Tres Marías, que abarca parte de los Estados de México y Morelos, por generar afectaciones ambientales de imposible reparación, con repercusión en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. JUAN ELVIRA QUEZADA, PARA QUE CANCELE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA AUTOPISTA LERMA-TRES MARIÁS, QUE ABARCA PARTE DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y MORELOS, POR GENERAR AFECTACIONES AMBIENTALES DE IMPOSIBLE REPARACIÓN.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRESENTE*

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción I, II, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. JUAN ELVIRA QUEZADA, PARA QUE CANCELE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA AUTOPISTA LERMA-TRES MARIAS, QUE ABARCA PARTE DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y MORELOS, POR GENERAR AFECTACIONES AMBIENTALES DE IMPOSIBLE REPARACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Comisión Nacional del Agua es el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del

Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuyas funciones se fundamentan en el Derecho Público en Materia de Gestión de las Aguas Nacionales; que esta encargada de administrar, operar y proporcionar el recurso hídrico en el país; misma que ejerce atribuciones fiscales en materia de Administración, Determinación, Liquidación, Cobro, Recaudación y Fiscalización de las Contribuciones y Aprovechamientos que se destinen, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.

2. Que el problema de desabasto de agua en la Ciudad de México, es producto de depender de fuentes externas de agua, mismas que sirven para complementar el aporte de los pozos profundos de extracción de agua potable ubicados en esta Ciudad.

3. Se ha hecho público, que desde los años 70s se cuenta con el aporte de los Sistemas Lerma y Cutzamala, con aproximadamente 9,000 litros por segundo, mismos que son transportados más de 127 Kms. hasta llegar a la Ciudad, y que provienen de las fuentes superficiales y subterráneas en el Estado de México.

4. El acuífero del Valle de México está sobreexplotado desde hace varias décadas. En la actualidad recibe una recarga anual cercana a los 700 millones de metros cúbicos y se le extraen 1,300 millones.

5. Las zonas más importantes de recarga dentro del Distrito Federal se ubican en el sur-poniente, a lo largo de las Sierras del Chichinautzin, Ajusco y de las Cruces, que forman parte de) área de conservación y recarga de los mantos acuíferos, por ello es importante preservarlas, en razón de que para el Distrito Federal es su principal fuente de captación del recurso hídrico.

6. Que el trazo de la Autopista Lerma-Tres Marías atraviesa dos Áreas Naturales Protegidas; Ciénegas de Lerma y el Corredor Biológico Chichinautzin, a través de sus áreas núcleo o a escasos metros de éstas. Dicho proyecto representa un grave impacto para los ecosistemas y las especies que se pretende conservar con el decreto de estas ANP, violando además lo establecido por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su reglamento en materia de áreas naturales protegidas.

7. Que estas áreas también denominadas "El Gran Bosque de Agua", ubicado entre el Distrito Federal, Cuernavaca y Toluca, es una región de gran importancia biológica e hidrológica, de tal suerte que alrededor del 80 % de la superficie de estos bosques puede ser considerada como de Alta y Muy Alta importancia hidrológica. Investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana estiman que este Bosque captura el agua que consumen 35 millones de mexicanos en Morelos, Estado de México y Distrito Federal.

8. El crecimiento urbano que generará la autopista, afectará en forma tal que impermeabilizará el suelo, provocando un daño considerable en la hidrología de la zona, independientemente que facilitará el acceso de las bandas de talamontes a los bosques de pino, encino y oyamel que actualmente son de difícil acceso y hará más fácil la extracción de madera y con esto la destrucción del bosque, provocando un daño ecológico de difícil e imposible reparación, afectando la dinámica ambiental del área.

9. El proyecto "Autopista Lerma-Tres Mallas", fue presentado a la Semarnat para Evaluación de Impacto Ambiental el pasado 14 de diciembre, no obstante que se trata de una sola carretera, la Ley obliga a que todos los proyectos se analicen de manera integral, este proyecto se presentó mediante dos Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA). Así mismo, el 21 de febrero pasado, se llevó a cabo la Reunión Pública de Información, exclusivamente para la "porción mexiquense" de la carretera, sin que la convocatoria fuera publicada en la Gaceta Ecológica al menos cinco días antes de que tuviera lugar, como establece la LGEEPA. (es conveniente señalar parte de lo que establece la ley al respecto)

10. Debido a la gran oposición que ha enfrentado este proyecto y a las violaciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y a su Reglamento en materia de Impacto Ambiental, ha sido rechazado en dos ocasiones (2005 y 2006) por el impacto negativo que tendría para el Gran Bosque de Agua.

Por lo anteriormente expuesto, y evaluando la importancia que reviste esta zona para la producción de agua, recurso vital para los habitantes, es necesario que la Semarnat emita el fallo correspondiente en forma negativa, garantizando la sustentabilidad hidráulica a la población presente y a las generaciones futuras, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "La Nación ... dictará medidas para preservar y restaurar el equilibrio ecológico", en su quinto párrafo señala que "Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno; pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional."

Segundo.- Que el artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en su fracción XXI establece que el " Desarrollo Sustentable en materia de Recursos Hídricos es el proceso

evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.

Tercero.- Que el artículo 4 de la Ley en comento, dispone que la Autoridad y Administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes, corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua,

Cuarto.- Que en el artículo 6 de la misma Ley, se establece que le compete al Ejecutivo Federal expedir decretos cuando, entre otras cosas, se comprometa la sustentabilidad de los ecosistemas vitales en áreas determinadas en acuíferos, cuencas hidrológicas, o en regiones hidrológicas, así como emitir políticas y lineamientos que orienten la gestión sustentable de las cuencas hidrológicas y de los recursos hídricos.

Quinto.- Que en el artículo 7 de dicha Ley, se declara de utilidad pública la protección, mejoramiento, conservación y restauración de cuencas hidrológicas, acuíferos, cauces, zonas de captación de fuentes de abastecimiento, así como la infiltración natural o artificial de aguas para reabastecer mantos acuíferos.

Sexto.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley en estudio, le corresponde al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, "Proponer al Ejecutivo Federal los proyectos de Ley, Reglamentos, Decretos y Acuerdos relativos al Sector, así como fungir como Presidente del Consejo Técnico de la Comisión y las que en Materia Hídrica le asignen específicamente las disposiciones legales.

Séptimo.- Que de acuerdo a los estudios realizados a la zona que atraviesa el trazo del proyecto de la Autopista Lerma -Tres Marias, se desprende que es de suma importancia preservar y cuidar este "Bosque de Agua", ya que de autorizarse la realización de esta obra, se pondría en riesgo de perder áreas naturales en las que se captan aproximadamente el 75 % del agua de la que se provee la Ciudad de México, afectando en mayor proporción a las ciudades de Cuernavaca y Toluca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES PARA QUE NO SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA DENOMINADA LERMA-TRES MARIÁS EN LA ZONA QUE COMPRENDEN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CIÉNEGAS DE LERMA Y EL CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN, YA QUE DE REALIZARSE EXISTE EL RIESGO DE GENERAR AFECTACIONES AMBIENTALES DE IMPOSIBLE REPARACIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de junio de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Salazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial a los señores Petra Cruz de Rocha, Miguel Torres Meza y la Doctora Erica Aceves, representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo referente al combate a la piratería y al contrabando, se concede el uso de la tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLAGONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PARTICULARMENTE AL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS, EL INGENIERO JUAN JOSÉ BRAVO MOISÉS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EN MATERIA DE COMBATE AL DELITO DE CONTRABANDO SE ESTÁN LLEVANDO ACABO EN EL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO PARA QUE SE REDOBLÉN LAS ACCIONES A QUE LA LEY LE OBLIGA, PARA LOGRAR MAYOR EFECTIVIDAD EN DICHO COMBATE.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Diputado Isaías Villa González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 84, 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, presenta ante ésta H. Soberanía la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PARTICULARMENTE AL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS, EL INGENIERO JUAN JOSÉ BRAVO MOISÉS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EN MATERIA DE COMBATE AL DELITO DE CONTRABANDO SE ESTÁN LLEVANDO ACABO EN EL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO PARA QUE SE REDOBLÉN LAS ACCIONES A QUE LA LEY LE OBLIGA, PARA LOGRAR MAYOR EFECTIVIDAD EN DICHO COMBATE; al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los diversos operativos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República, el pasado fin de semana en donde se decomisaron 70 toneladas en la Delegación Gustavo A. Madero y 90 en la Delegación Iztapalapa, de pacas de ropa usada que ingresan al país de manera ilegal, revelan la preocupante dimensión del fenómeno del contrabando, así como ponen en cuestionamiento la efectividad de la acción institucional del Gobierno Federal, especialmente de la Administración General de Aduanas, quienes son responsables de evitar dicho ingreso ilegal.

SEGUNDO. Que los datos oficiales proporcionados por la PGR, los cuales indican que del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, se integraron 132 expedientes por delitos relacionados con el contrabando, mientras para el 2007 sólo fueron abiertas 79 indagatorias, exhiben la laxitud con que las autoridades federales enfrentan esta práctica delictiva, mientras en las calles de prácticamente todo el país, se observa el crecimiento indiscriminado de comercio de productos que necesariamente ingresaron a territorio nacional en forma ilegal.

Según la PGR, los aseguramientos de mercancía diversa, nueva y usada, reportaron cifras bajas durante el 2007 al ser detectados únicamente 8 cargamentos de contrabando que en total representaron la omisión del pago de impuestos por 7 millones 381 mil pesos, según el Sistema de Administración Tributaria. Sin embargo, de acuerdo con el último informe publicado por la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), el contrabando que no es detectado representa una cantidad mucho mayor, ya que nada más en ciudad Juárez, Chihuahua, se venden al año 250 millones de dólares (2 mil 750 millones de pesos al cambio actual de 11 pesos) en mercancía ilegal introducida al país de diversas formas.

Lo anterior sin estimarse el monto que debió pagarse en impuestos y cuotas compensatorias que de sumarse triplicarían esa cantidad.

TERCERO. Que el contrabando es una práctica ilícita que ha debilitado el estado de derecho y, en consecuencia, el respeto a los derechos de terceros. Más aún los efectos del contrabando, cometido en perjuicio de los sectores productivos, ha devastado la planta industrial y se ha visto menoscabada su competitividad, se ha inhibido la creación de nuevos productos y servicios, se han provocado pérdidas en la actividad económica de la ciudad, se ha debilitado la intención de los inversionistas para establecer sus esfuerzos en el Distrito Federal, se ha negado la generación de nuevos empleos y la procuración de mejores condiciones de vida, y se ha perjudicado la recaudación de impuestos en perjuicio del erario público.

Los datos son preocupantes:

- 2 de cada 3 pares de tenis provienen de un canal ilegal.
- 6 de cada 10 prendas de vestir que se consumen tienen un origen ilícito en el contrabando o en la piratería, generando la pérdida de 400,000 empleos y un quebranto anual de 9,451 millones de dólares. (Durante el 2007, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) informó que se cerraron 350 empresas del sector y se han perdido alrededor de 20 mil empleos debido al delito de contrabando).
- El 35% del mercado de manufacturas eléctricas se ve afectado por el contrabando.
- El 30% del mercado de medicamentos provienen del contrabando.
- 7 de cada 10 productos de contrabando en el país fueron vendidos en el Distrito Federal.

CUARTO. Que tomando en cuenta las cifras proporcionadas por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, de enero a marzo de 2008, se han decomisado en el país poco más de 19 millones de productos ilegales, de los cuales alrededor de 13 millones fueron decomisados en el Distrito Federal.

QUINTO. Que según con lo establecido en los artículos 31, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 98-B y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 2 y 11 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración General de Aduanas, tiene la obligación de garantizar la correcta operación de los distintos despachos aduaneros que operan en el país; del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras; de establecer embargos

precautorios de mercancías extranjeras respecto de las cuales no se acredite la legal importación, tenencia o estancia en el país; del establecimiento de procedimientos aduaneros que se deriven del ejercicio de las facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras; prevenir y combatir conductas ilícitas relacionadas con el comercio exterior.

Adicionalmente puede participar con otras autoridades en la prevención de ilícitos en las aduanas; llevar a cabo actos de vigilancia para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan y gravan la entrada al territorio nacional y la salida del mismo de mercancías y medios de transporte.

Con todas estas atribuciones y facultades que le da la ley, concluimos que la Administración General de Aduanas no ha dado cabal cumplimiento a las mismas, para mejor muestra solo hay que revisar las estadísticas oficiales sobre la mercancía ilegal que entra a nuestro país, sin que la tendencia de este delito vaya a la baja, sino todo lo contrario.

Frente a esta realidad, es imprescindible impulsar acciones para castigar y combatir la corrupción que existe en las aduanas del país, actuando conjuntamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHOP), la Administración General de Aduanas y la Procuraduría General de República (PGR).

SEXTO. *Que en el combate al contrabando, se deben contemplar acciones pluridimensionales y polivalentes para hacerle frente y vencerlo. Por ello en esta tarea deben de converger los gobiernos federal y locales, así como todos los actores sociales que estamos a favor de la cultura de la legalidad.*

SEPTIMO. *Que el tema de la Cultura de la Legalidad en la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), ha sido un compromiso del grupo parlamentario del PRD, así como de otros legisladores. En particular el tema del combate a la piratería y el contrabando ha sido abordado mediante una sinergia positiva entre los legisladores locales y representantes del sector industrial, donde la ALDF ha asumido su responsabilidad y propuesto fórmulas locales de acción.*

OCTAVO. *Que en las comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra en proceso de dictamen diversas iniciativas que reforman la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en donde una de ellas, impulsada por un servidor, busca combatir los delitos relacionados con la Piratería y el Contrabando desde el ámbito de nuestras facultades.*

Actualmente la norma local no contempla que ante la comisión de estos delitos federales, se proceda a actuar

administrativamente contra el establecimiento mercantil en el que se presente el ilícito, en cambio si se contempla la clausura en el caso de la comisión de otros delitos federales como el narcotráfico. Por ello es imperante la necesidad de coadyuvar con el gobierno federal para combatir estos delitos con acciones conjuntas en donde los gobiernos locales tienen un lugar estratégico y preponderante.

NOVENO. *Que es necesario avanzar en la estrategia de combate a la piratería y al contrabando, impulsando una estrategia integral sustentada en cuatro ejes coadyuvantes entre la federación, las autoridades de la Ciudad de México y los sectores productivos, a saber:*

1. *Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente la Administración General de Aduanas y la Procuraduría General de la República, se comprometan a castigar los actos de corrupción en las aduanas del país que permiten el ingreso de mercancía ilegal;*
2. *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, concrete las reformas a la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, para incluir como causal de clausura de cualquier establecimiento mercantil la comercialización, resguardo y almacenaje de artículos ilegales;*
3. *Que el Gobierno del Distrito Federal publique las reformas realizadas en la Asamblea para hacer efectiva la coordinación entre las autoridades locales y federales en el combate de estos delitos; y*
4. *Que conjuntamente los sectores industrial y comercial:*
 - a) *Desarrollen mecanismos de “reconversión del mercado”, socialmente incluyentes, mediante la oferta de productos legalmente reconocidos que respondan a las necesidades de consumo popular.*
 - b) *Establezcan mecanismos de concertación con el sector informal para sustituir la venta de producto ilegal por legal.*
 - c) *Diseñen y comercialicen productos que respondan a la expectativa del consumo popular.*
 - d) *Impulsen alternativas de comercialización que garanticen la distribución y venta legal de productos.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la ALDF, es de presentarse, por urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- ESTA SOBERANÍA HACE UN ENÉRGICO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y PARTICULARMENTE AL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS, EL INGENIERO JUAN JOSÉ BRAVO MOISÉS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EN MATERIA DE COMBATE AL DELITO DE CONTRABANDO SE ESTÁN LLEVANDO ACABO EN EL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO PARA QUE SE REDOBLÉN LAS ACCIONES A QUE LA LEY LE OBLIGA, PARA LOGRAR MAYOR EFECTIVIDAD EN DICHO COMBATE.

Dado en la Ciudad de México, a los 4 días del mes de junio de 2008.

Recinto Legislativo de Donceles.

Atentamente.

Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Villa Gonzáles.

En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Se ha inscrito la diputada Kenia López Rabadán.

¿Existe algún orador en pro?

El diputado Villa González.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

El formato de los puntos de acuerdo obliga a subir a hablar en contra y por supuesto no es ese el sentir de una servidora, solamente para hacerle una propuesta formal al diputado proponente.

Decirles primero a los integrantes de esta Diputación Permanente, que la Comisión de Administración Pública Local se encuentra en el análisis de las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, entre las cuales existen dos iniciativas trascendentes; una iniciativa presentada por el diputado que me antecedió, el diputado Isaías Villa y otra iniciativa presentada por la diputada Celina Saavedra.

Los dos diputados abordan el tema de la piratería y el contrabando en el Distrito Federal. Se ha hecho por la Comisión de Administración Pública Local un análisis exhaustivo en referencia a las facultades que la Asamblea Legislativa tiene sobre el particular y no generar una ley que posteriormente pueda ser recurrida por algún órgano de gobierno al cual estemos violentando sus facultades expresas.

Así entonces, la Comisión de Administración Pública Local en su momento tomará una definición sobre las dos propuestas presentadas por ambos diputados y quiero hacer mención aquí que ambas propuestas han sido abordadas y discutidas desde diversos actores conocedores del tema, han sido abordadas a nivel del ámbito federal y a nivel del ámbito local e inclusive con organizaciones y cámaras que conocen sobre el particular.

Yo espero que esta iniciativa o que ambas iniciativas sean dictaminadas en pro de los ciudadanos y que el tema que el diputado Isaías Villa pone hoy a consideración de esta Diputación Permanente pueda ser sin lugar a dudas un tema que encontremos en términos legales sin invasión de facultades, que encontremos la redacción idónea para que esta Asamblea esté dictaminando sobre el particular.

Así las cosas, y con este preámbulo, solamente reconocer el esfuerzo del diputado que me antecedió sobre este tema, así como el de la diputada del Partido Acción Nacional, que también ha hecho su iniciativa, y en términos del punto que está a consideración en este momento, primero por esta disyuntiva o esta complejidad de definir las facultades que la Asamblea Legislativa tiene sobre el particular, ya

que como de todos es sabido, el tema de la piratería y el contrabando es un tema federal, solamente solicitarle al diputado proponente que pudiéramos modificar del punto de acuerdo la palabra “enérgico” por “respetuoso”, toda vez que creemos que la vinculación con quienes sí están abordando primero en términos de facultades y además en términos de su obligación, el tema de la piratería, podemos hacerlo entre iguales tratándonos con el mismo respeto.

Sin más, esa es la propuesta que estaría poniendo a consideración, Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada López Rabadán.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, efectivamente estos temas de la piratería y el contrabando son del orden federal, pero nosotros estamos buscando en una lucha más global porque la Ciudad de México tenga sus órganos de gobierno plenas facultades, los ciudadanos del Distrito Federal plenos derechos, es que hemos estado buscando esta formulación de ley que permita a las autoridades tener mayor autonomía, porque aquí sí hay un debate con nuestros compañeros de Acción Nacional que han planteado por ejemplo que la lucha que puedan dar las autoridades locales dependan de convenios de colaboración en todo momento con el orden federal, y eso me parece que es estar digamos que pugnando porque sigamos siendo tratados como menores de edad en el Distrito Federal.

Nosotros vamos a dar la pelea porque efectivamente en la reforma de la Ley de Establecimientos Mercantiles nuestra iniciativa vaya para adelante.

Yo no tengo problema en una palabra, en un término que pueda ser “respetuoso” o “enérgico”, lo que yo estoy llamando la atención y que además pues efectivamente puede ser respetuoso y enérgico.

Yo lo que estoy llamando la atención es que en este tema cada actor tiene que cumplir con lo propio. Esta soberanía, esta Legislatura está trabajando el tema, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en particular la Secretaría de Seguridad Pública, ha desarrollado operativos exitosos, pero vemos que la dimensión del fenómeno es de tal magnitud que no se puede estar, sobre todo cuando hay facultades todavía restringidas, sólo pensando en realizar operativos de decomiso cuando por las aduanas del país entran cualquier cantidad de mercancía ilegal.

Entonces lo que nosotros estamos diciendo y sabemos cuál es el alcance de las facultades de esta soberanía, pero nosotros estamos diciendo que requerimos que la autoridad federal informe qué es lo que se está haciendo, por qué se ha disminuido esta atención al combate al contrabando.

En cifras de la misma PGR, como hace rato lo planteé, prácticamente se ha reducido en 47%, quiere decir casi en la mitad las acciones de las autoridades en este combate. Por eso yo digo que si la Asamblea está cumpliendo, que si el Gobierno de la Ciudad está cumpliendo, que si los sectores industrial y comercial están haciendo un esfuerzo de reconversión del mercado y de acuerdos inclusive con el sector informal de la economía, nosotros decimos aquí falta un actor que es fundamental, y que es en este caso la autoridad federal, en particular la Unidad de Administración de Aduanas, a la cual le solicitamos que nos informe y que redoble sus acciones.

De manera que si es un asunto para que votemos todos en consenso no tengo problema en modificar una palabra, pero el contenido, el sentido del planteamiento por supuesto que lo mantenemos y que seguiremos pugnando porque las autoridades del Distrito Federal tengan plenas facultades para no estar supeditadas al orden federal sobre todo en temas tan delicados como éste del combate al contrabando y a la piratería.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Villa. Entiendo que estaría aceptando la propuesta hecha por la diputada López Rabadán.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones vertidas por la diputada Kenia López Rabadán.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración con la modificación propuesta por la diputada Kenia López Rabadán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita se cite a comparecer ante la Comisión de Protección Civil al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se cite a comparecer ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 1 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, colocó la primera piedra de lo que será el Hospital General de Tláhuac, el cual tendrá 120 camas y ofrecerá servicios de especialidades de Ginecología, Pediatría Medicina Interna, Cirugía General, Geriatria, Dermatología, Cardiología, Traumatología, entre otros.

Se informo que este nosocomio será el centro número 29 de la red hospitalaria de la ciudad de México y beneficiará a 240 mil habitantes. Y la construcción terminará en septiembre de 2008.

En fechas recientes se dio a conocer a través de los medios de comunicación impresos que la empresa constructora

INCOPSA abandonó los trabajos de edificación del Hospital General de Tláhuac porque el Gobierno del Distrito Federal no les autorizó más recursos ni amplió el periodo de entrega, esto debido al descubrimiento de una falla geológica.

Trabajadores de la constructora en mención, aseguraron que durante el concurso de licitación se desconocía de las cavidades que se encontraban de bajo del predio, y que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, fue el que reportó dicha situación e incluso les comentó que esta zona la tienen identificada como una zona donde posiblemente hay vestigios arqueológicos.

Cabe señalar que en comparecencia ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, nos informó que bajo la modalidad de un proyecto integral, se iniciarían los trabajos de la construcción de un Hospital General en Demarcación Territorial de Tláhuac en la zona la Villa Centro Americana, en el predio ubicado en la esquina de la calle Gabriela Mistral y la Avenida la Turba, por lo cual se le cuestionó el que si sabia de la existencia de una Falla Geológica que atravesaba parte de la villa Centro Americana y que afectaba también el predio sobre el cual estaba edificando el citado hospital. A lo que el comento que no afectaba.

Así fue el caso con la Secretaria del Medio Ambiente Lic. Martha Delgado Peralta, cuando se le informó de la existencia de la falla geológica que existía en el lugar, ella simplemente dijo que este asunto muy importante y delicado el cual seria motivo de una nueva comparecencia.

Ya que estas respuestas no explicaban el problema inminente que se vislumbraba, la que suscribe, solicitó información por escrito al INAH y a la Secretaria de Obras y Servicios;

El pasado 6 de noviembre de 2007, la que suscribe envió un oficio dirigido al Lic. Alfonso de Maria y Campos, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y atendiendo la solicitud de un ciudadano, en el que manifestaba la preocupación de los vecinos de la Villa Centro Americana, en la Demarcación Territorial de Tláhuac, por la construcción de un Hospital General de Zona, ya que es del dominio publico que dicho lugar se encontraba como reserva protegida por el INAH, a lo que recibimos una respuesta a través de un oficio con numero 401-1-36-08, fechado con el día 31 de enero de 2008, en el que nos informan que; desde 1990 Arqueólogos, de la Dirección de Salvamento Arqueológico, dictaminaron que en el predio ubicado en la esquina que forman las calles de Langosta y la Turba, no se observaban evidencias arqueológicas.

Así mismo la que suscribe envió un oficio al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, bajo la misma tesitura, externando la preocupación de vecinos del lugar, por lo cual recibimos su contestación a través de un oficio con el número GDF-SOS-DGOP-2890-07, el día 21 de noviembre del 2007, en el que nos dice; que con relación a la construcción de un Hospital en la Demarcación Territorial de Tláhuac, la Dirección General de Obras Públicas, llevó a cabo el proceso de licitación, y en cuanto a que en el predio ubicado en la calle Gabriela Mistral y Avenida la Turba, se encuentra una falla geológica, nos informó que ya se habían realizado los estudios de mecánica de suelos, y que por instrucciones de Jefe de Gobierno, el Doctor en Mecánica de Suelos, ing. Enrique Santoyo Villa, ya había emitido una opinión de factibilidad para la construcción del nosocomio en dicho predio. Por tal motivo ellos sabían de los alcances y la magnitud del problema que implicaba una falla geológica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Según el Artículo 10 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de la Asamblea Legislativa, fracción XX.- citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

SEGUNDO.- Según el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

TERCERO.- Según el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considera necesaria.

CUARTO. Que en la Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones;

X. Llevar a cabo los estudios técnicos e investigaciones de ingeniería para mantener actualizadas las normas aplicables a las construcciones en el Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita la comparecencia ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, para que informe la situación que guarda la construcción del Hospital General en la Demarcación Territorial de Tláhuac

SEGUNDO.- Se solicita el informe pormenorizado sobre el estudio de factibilidad y mecánica de suelos que realizó él Ing. Enrique Santoyo Villa, y que se llevó a cabo para la construcción del citado hospital. Así como los estudios de Protección Civil.

TERCERO.- Se solicita un informe sobre las causas por las cuales la empresa INCOPSA suspendió unilateralmente los trabajos de construcción del mencionado Hospital, así como las determinaciones que tomara la Secretaría de Obras y Servicios por tal situación.

CUARTO.- Remitir los informes antes mencionados a la oficina 212, ubicada en Plaza de la Constitución Número 7, Col. Centro Segundo piso y aprobar el formato de comparecencia anexo.

Recinto Legislativo a 04 de junio de 2008.

Atentamente

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

“0”

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, PARA QUE INFORME ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS HECHOS RECIENTES QUE TIENEN QUE VER CON LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE TLÁHUAC

Primero.- LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, se realizará el día 17 de junio de 2008, a las 11:00 horas.

Segundo.- La comparecencia tendrá lugar en el Salón Luis Donaldo Colosio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el recinto legislativo de donceles, ubicado en calle de Donceles y allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, de esta Ciudad.

Tercero.- Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, deberá entregar por escrito y por medios electrónicos, la información requerida en Plaza de Constitución Numero 7, Oficina 212, del Segundo Piso de la Diputada Elvira Murillo Mendoza la cual solicito dicha comparecencia y de La Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Venustiano Carranza No. 49 Oficina 301, 30, Colonia Centro Histórico C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, en un plazo de 48 horas previas a su comparecencia, en un horario de lunes a viernes de 10 a las 13 horas.

Cuarto.- La Orden del Día estará constituido por la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y las intervenciones de los Diputados, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, el Presidente informará a los Integrantes de que el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, comparecerán a rendir su informe correspondiente y a dar respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

2. La Presidencia, a nombre de la Comisión dará la bienvenida al funcionario público. Posteriormente el Secretario de la Comisión dará lectura a las reglas establecidas por LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL para su comparecencia.

3. Se le dará la palabra al Servidor Público, para que realice una breve exposición de su informe hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Los integrantes de la Comisión que lo deseen y la Dip. Elvira Murillo Mendoza, solicitante de la comparecencia, formularán los cuestionamientos correspondientes al Servidor Público, en el orden en el que lo soliciten. El Diputado que haga uso de la palabra lo hará hasta por un término de cinco minutos.

5. Después de cada planteamiento o pregunta el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta, contando con un tiempo máximo de quince minutos por cada intervención.

6. Terminando la comparecencia, el Diputado que así lo desee hacer, podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, para hacer alguna réplica o planteamiento final.

7. En caso de que algún Diputado hubiere hecho alguna pregunta, en su replica, el compareciente deberá dar respuesta clara y concisa a dicho cuestionamiento.

8. Posteriormente el Presidente agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final.

9. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

10. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Agustín Castilla.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Agustín Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre el Programa Emergente de Abasto de Agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA EMERGENTE DE ABASTO DE AGUA.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los que suscriben, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en los artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA

SOBRE EL PROGRAMA EMERGENTE DE ABASTO DE AGUA, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 10 de mayo del año pasado, el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha un nuevo programa de abasto de agua potable, a través de garrafones de 19 litros, cuyo costo sería de 3 pesos.

Este programa de abasto de agua operaría en colonias marginadas y en zonas de la ciudad donde se enfrenta la escasez de líquido, a través de las cooperativas que se crearían los propios vecinos de las comunidades beneficiadas.

En total se anunció la conformación de 46 cooperativas que existirían en colonias marginadas y en zonas de la ciudad donde se enfrenta la escasez de líquido de las delegaciones Iztapalapa, Talpan y Gustavo A. Madero, en beneficio de al menos 10 mil familias.

De acuerdo con la información publicada en aquellas fechas, las personas que formen su cooperativa compraría al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en 60 centavos los 19 litros de agua, que sumado a los 40 centavos por el costo de producción de cada garrafón, les resulta una ganancia de dos pesos por cada venta que genere esta empresa, lo que representa un 200 por ciento.

La ejecución de éste programa se desarrollaría de la misma manera que opera el programa de abasto de leche de Liconsa, es decir, se les entrega una tarjeta a cada uno de los tres mil beneficiarios y se establecería que días de la semana pasarían por su garrafón de agua a la cooperativa y se les perforaría la tarjeta como forma de control.

De la misma forma, se informó que el agua que se distribuiría a través de las cooperativas serían certificadas por la Secretaría de Salud, por lo que se garantizaba que el que el consumo de esta agua sería cien por ciento seguro.

Para este programa el Gobierno del Distrito Federal estimó una inversión de 130 mil pesos aproximadamente, por cada una de estas cooperativas, los cuales se invertirían para comprar maquinaria y capacitar a sus integrantes.

Por otro lado el pasado 10 de abril del año en curso, el Gobierno del Distrito Federal instaló en algunas estaciones del Metro lo que ha denominado Centros de Hidratación, para brindar un conito de agua a los pasajeros de ese Sistema de Transporte, debido a las altas temperaturas que ahí se generan.

En estaciones como Pino Suárez, Balderas, Salto del Agua, Hidalgo, Chapultepec y Bellas Artes, en su mayoría fueron

atendidos por personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en algunos casos como el de Chapultepec por los jóvenes de la llamada Ola Naranja.

Este programa, pretende evitar problemas de deshidratación entre los pasajeros, sin embargo, el recurso hídrico solamente alcanza para algunos de los pasajeros, pues se necesita de una cantidad importante del vital líquido para el abasto de los viajeros.

Ante todo lo anterior, resulta extraordinariamente importante que las autoridades capitalinas informen a éste Órgano Legislativo, en que estado se encuentra la conformación de las 46 cooperativas que serán las purificadoras y distribuidoras del vital líquido.

Es necesario saber a ciencia cierta que instancia de salubridad es la que está legal y técnicamente capacitada para la "certificación" de los garrafones de agua que se venden en aquellas zonas de la ciudad.

De acuerdo a lo señalado, estos dos programas aquí señalados, ambos buscan abastecer agua a los habitantes de la ciudad de México, uno a bajo costo y otro de manera gratuita, sin embargo el gobierno capitalino debe de esclarecer la forma en que se ejercen los recursos públicos asignados para estos programas, y señalar cual es el beneficio para los ciudadanos, para evitar que el abastecimiento de agua, cumpla verdaderamente su objetivo, y no sea utilizado para beneficio político electoral, a favor del partido político en el gobierno.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales los Estados Partes, reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.

Segundo.- Que el derecho al agua se encuadra claramente en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, este derecho también debe considerarse conjuntamente con otros derechos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos, entre los que ocupa un lugar primordial el derecho a la vida y a la dignidad humana.

Tercero.- Que el Artículo 6 de la Constitución garantiza el derecho a la información, como una de nuestras garantías individuales, el cual debe ser protegido por el Estado.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

UNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA EMERGENTE DE ABASTO DE AGUA, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Cuantas cooperativas se han formado hasta la presente fecha, dentro del programa emergente de abasto de agua.

2. De que manera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México distribuye el vital líquido a éstas cooperativas que purifican y distribuyen el agua.

3. Cual es la instancia que certifica la calidad del agua que se vende a través de esas cooperativas.

4. Cual es el presupuesto asignado y de que rubro es ejercido el presupuesto para la formación de las cooperativas.

5. Si el agua que se reparte en las estaciones del metro, son adquiridas a las cooperativas, que se adquieren a otra embotelladora o empresas de agua embotellada.

6. Cual es el presupuesto asignado y de que rubro es ejercido el presupuesto para la adquisición del agua que se reparte en las estaciones del metro.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Erraste Arango.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Erraste Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse, manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales para que actualicen en sus respectivos portales de Internet la información pública de oficio, establecida en el capítulo segundo del título I de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A QUE ACTUALICEN EN SUS RESPECTIVOS PORTALES DE INTERNET LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, CONFORME EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO PRIMERO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

*Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A QUE ACTUALICEN EN SUS RESPECTIVOS PORTALES DE INTERNET LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, CONFORME EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO PRIMERO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En materia de transparencia y acceso a la información pública nuestro país, inició su camino en el año de 1977, en el marco de la denominada “reforma política”, con motivo de la cual se modificó el artículo sexto constitucional para añadirle diez palabras que dicen: “el derecho a la información será garantizado por el Estado”. Posteriormente, en el año 2002 se expidió la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. En el Distrito Federal el 8 de mayo del 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la cual desde su entrada en vigor sufrió seis reformas, siendo estas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre del 2003, el 28 de octubre del 2005, el 26 de diciembre del 2005, el 31 de enero del 2006, el 29 de mayo del 2006 y el 5 de enero del 2007.

3. Que en el artículo sexto constitucional se establece que en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

- I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.*
- II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.*

- III. *Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.*
- IV. *Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.*
- V. *Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.*
- VI. *Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.*
- VII. *La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.*
4. *Que con la finalidad de adecuar la normatividad que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige al Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo del 2008, y entró en vigor el pasado 28 de mayo.*

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que la transparencia y el acceso a la información, tiene su origen en las libertades de expresión e información, las cuales se han constituido en pilares fundamentales de las democracias modernas. En efecto, hoy se reconoce ampliamente que la información es una condición necesaria para la realización del estado democrático. Dicho de manera más simple, sin información, por quien se vota, qué hace el gobernante electo mediante el voto popular, no hay democracia posible.*

Segundo.- *Que la transparencia y el acceso a la información se inscriben plenamente en la agenda democrática de la Ciudad de México, y se inscriben como un derecho fundamental, al menos por dos razones: porque protege un bien jurídico valioso en sí mismo (que los ciudadanos puedan saber y acceder a información relevante para sus vidas) y porque sobre él se erige la viabilidad de un sistema democrático, cumpliendo una*

función vital para un gobierno republicano, que los ciudadanos conozcan el quehacer, las decisiones y los recursos que erogan las autoridades que eligieron mediante su voto.

Tercero.- *Que con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se busca fomentar el uso del Internet como un recurso gradual para la divulgación de información pública, sin embargo esta práctica enfrenta dificultades, como la publicación de información no actualizada, incompleta, ininteligible.*

Cuarto.- *Que en la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se establece como entes públicos obligados al cumplimiento de la Ley a los órganos político administrativos, y por lo tanto obligados a publicar de forma impresa y en sus respectivos sitios de Internet la información detallada en el artículo 14, que a continuación se cita:*

I. *El marco normativo aplicable al Ente Público, en la que deberá incluirse la Gaceta Oficial, leyes, reglamentos, reglas de procedimiento, manuales administrativos, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia;*

II. *Su estructura orgánica en un formato que permita vincular por cada eslabón de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden de conformidad con las disposiciones aplicables;*

III. *La relativa a sus funciones más relevantes que deberá incluir los indicadores de gestión;*

IV. *El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del Ente Público, con nombre, fotografía, domicilio oficial, número telefónico oficial y en su caso dirección electrónica oficial;*

V. *El perfil de los puestos de los servidores públicos y el curriculum de quienes ocupan esos puestos;*

VI. *Remuneración mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones y sistemas de compensación, en un formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración;*

VII. *Una lista con el importe por concepto de viáticos, gastos de representación y alimentación, donde se vinculen estos gastos mensuales al servidor público que los ejecutó con motivo de su encargo o comisión;*

VIII. *La relación de sus bienes y el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a trescientos cincuenta veces el salario mínimo vigente del Distrito Federal;*

IX.

X. Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

- a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos;
- b) Los montos destinados a gastos relativos a Comunicación Social;
- c) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;
- d) Las bases de cálculo de los ingresos;
- e) Los informes de cuenta pública;
- f) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos ; y
- g) Estados financieros y balances generales, cuando así proceda;

XI. La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comisiones y sesiones de trabajo a que se convoquen. Se deberán difundir las correspondientes minutas o actas de dichas reuniones y sesiones en los términos del artículo 37 de esta Ley;

XII. Nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia y de la Oficina de Información Pública;

XIII. Los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;

XIV. La relativa a sus actividades específicas más relevantes. En su difusión se deberá incluir un índice que detalle los contenidos de la información sobre la gestión de las actividades que caracterizan sus principales objetivos institucionales;

XV. Con respecto a las auditorías y revisiones, un informe que contenga lo siguiente:

- a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los Entes Públicos.
- b) El número y tipo de auditorías a realizar en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;

c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones a medidas correctivas impuestas; y

d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el Ente Público.

XVI. Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes;

XVII. Respecto de los convenios y contratos celebrados por el ente público, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, objeto, el monto del valor total de la contratación, el plazo de ejecución, los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, estudios de impacto urbano e impacto urbano-ambiental;

XVIII. Respecto de las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones, se deberá publicar su objeto, el nombre o razón social del titular, vigencia, el tipo, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

XIX. Los informes que debe rendir el Ente Público, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación;

XX. Los servicios y programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

XXI. Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias;

XXII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XXIII. La relacionada con los programas y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte, incluyendo sus direcciones, horarios y modalidades;

XXIV. Los programas operativos anuales y/o de trabajo de cada uno de los Entes Públicos;

XXV. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

XXVI. Cuenta Pública, y

XXVII. Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluido el expediente respectivo. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difundirá una versión pública que deberá contener:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1. La convocatoria o invitación emitida;*
- 2. Los participantes o invitados;*
- 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;*
- 4. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;*
- 5. La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada; y*
- 6. En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación, precisando en qué consisten y su fecha de firma.*

b) De las adjudicaciones directas:

- 1. Los motivos y fundamentos legales aplicados;*
- 2. En su caso, las cotizaciones consideradas;*
- 3. El nombre de la persona adjudicada;*
- 4. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;*
- 5. La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;*
- 6. En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación.*

Quinto.- *Que adicionalmente a la información pública de oficio consignada en el considerando que antecede, de conformidad con el artículo 18 de la Ley en comento, se establece como obligación de los órganos político administrativos la publicación de la siguiente información:*

I. Las cantidades recibidas por concepto de recursos autogenerados así como el uso o aplicación que se les da;

II. Los indicadores oficiales de los servicios públicos que presten;

III. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;

IV. Las actas de sesiones de los comités y subcomités establecidos por la normatividad vigente;

V. La información que muestre el estado que guardan los bienes asignados, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles, los inventarios relacionados con altas y bajas en el patrimonio del Distrito Federal asignado a los Órganos Político-Administrativos, cuyo monto sea mayor a 350 salarios mínimos vigentes;

VI. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado;

VII. En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales; y

VIII. Los Programas de Desarrollo Delegacionales, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento.

Sexto.- *Que de una consulta por los portales de Internet de los órganos político administrativos, se encontró que la mayoría aún no adecuan su información con lo establecido en la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por ejemplo en la página web de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se encontró que la información relativa a los programas de subsidio 2007 se actualizó al día 30 de febrero del 2008, fecha que evidentemente es inexistente.*

Séptimo.- *Que por otra parte se encontró que solamente los portales de las Delegaciones: Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; tienen actualizada la información de transparencia conforme a las disposiciones contenidas en el nuevo marco jurídico.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la Consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A QUE ACTUALICEN EN SUS RESPECTIVOS PORTALES DE INTERNET LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, CONFORME EL CAPITULO SEGUNDO DEL TÍTULO PRIMERO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 4 días del mes de junio de 2008. Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Atentamente.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Miguel Ángel Erraste Arango; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada López Rabadán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Kenia López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, y en

votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Honorable Cámara de Diputados a emitir una excitativa para que las empresas concesionarias de radio y televisión consideren una mayor apertura, difusión y programas especiales de síntesis de las diversas posturas acerca del debate y análisis sobre el tema energético dado en el Senado, asimismo para que por interés de esta Asamblea Legislativa los diputados federales soliciten o instruyan al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la propia Cámara de Diputados un análisis cuantitativo y cualitativo de la difusión, su representación noticiosa, su frecuencia y un sondeo poblacional para saber la proporcionalidad del interés, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A EMITIR UNA EXCITATIVA PARA QUE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN CONSIDEREN UNA MAYOR APERTURA, DIFUSIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES DE SÍNTESIS DE LAS DIVERSAS POSTURAS ACERCA DEL DEBATE Y ANÁLISIS SOBRE EL TEMA ENERGÉTICO DADO EN EL SENADO; ASIMISMO PARA QUE, POR INTERÉS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS DIPUTADOS FEDERALES SOLICITEN O INSTRUYAN AL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA PROPIA CÁMARA DE DIPUTADOS UN ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DIFUSIÓN, SU REPRESENTACIÓN NOTICIOSA, SU FRECUENCIA Y UN SONDEO POBLACIONAL PARA SABER LA PROPORCIONALIDAD DEL INTERÉS.

CONSIDERANDOS

1. La Reforma Energética planteada por el Poder Ejecutivo ha generado posturas, actitudes y conductas diversas. Las modificaciones que se proponen han levantado un sinnúmero de voces adversas y afines al proyecto. La trascendencia de estas decisiones tendrá un impacto decisivo para ésta y las subsiguientes generaciones de mexicanos y para la redefinición o reiteración de los valores que tutelar a la Nación.

2. Es tema conocido que en la Cámara de Senadores hay una deliberación especializada acerca de la Reforma Energética del 13 de mayo del presente al 22 de julio. A decir de Las comisiones de Energía y de Estudios Legislativos del Senado de la República que suscriben en la página de Internet se dice que “El interés y participación de la sociedad en el proceso de análisis y discusión de la Reforma Energética es de gran trascendencia para tornar las decisiones que mejor convengan a México. Por ello, invitamos a la ciudadanía para que por este medio se mantenga informada y exponga sus comentarios y propuestas para alcanzar una reforma que beneficie a todos los mexicanos”.

3. Asimismo es tema común que el acceso a la información que se vierte sobre este debate tiene diversos flujos de transmisión que pueden ser por el Canal de Congreso (visible para quienes tienen televisión de paga o presencien la emisión en lugares públicos); Internet y todo el espectro de los medios de comunicación radial, escrita y televisiva. Tales posibilidades de emisión informativa no agotan la probabilidad real ni virtual de lograr la comunicación efectiva en un amplio margen poblacional, lo que implica una restricción sustantiva de las diversas ponencias para informar e influir sobre la formación de una opinión ciudadana lo suficientemente enterada.

4. Los espacios noticiosos de cualquier medio de comunicación por su formato, su disposición temporal y los criterios de selección no pueden presentar todo el caudal de información que este debate genera por sus naturales límites, sobre todo en los televisivos que disponen de poco tiempo para representar la amplitud de todo el espectro del debate.

5. Es conocido que las empresas concesionadas de los medios de comunicación masiva brinden una apertura extraordinaria en sus espacios cuando consideran que el tema en tratamiento lo merece. Tal es el caso en eventos deportivos, musicales, de entretenimiento, político-electorales o de emergencias naturales

6. Dado que es observable la existencia de un consenso sobre la indiscutible importancia de que el tema de la Reforma Energética, su debate y su difusión es asunto de extrema importancia para la Nación.

7. La Cámara de Diputados cuenta con un Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, presidido por el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Salvador Barajas del Toro, que analiza, entre muchos temas, los fenómenos y experiencias diversas sobre la formación de la opinión pública y su relación con los medios de comunicación.

8. Es de interés de esta Asamblea Legislativa conocer mediante un estudio profesional e institucional, en este caso del Estado y financiado por recursos públicos, como es el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, la calidad de la difusión del debate legislativo sobre la Reforma Energética, la frecuencia, la apertura, la cualidad y cantidad de la emisión de las diferentes ponencias y posturas dados en los espacios noticiosos de los medios de comunicación masiva, con el fin de medir el estado de la representación informativa del debate energético a nivel nacional, su comportamiento y actividad en la formación de opinión pública, y finalmente su contacto y conocimiento de la opinión pública ciudadana sobre el debate energético dado en el Senado de la República.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la H. Cámara de Diputados a emitir una excitativa para que las empresas concesionarias de radio y televisión consideren una mayor apertura, difusión y programas especiales de síntesis de las diversas posturas acerca del debate y análisis sobre el tema energético dado en el Senado; asimismo para que, por interés y petición de esta Asamblea Legislativa, los diputados federales soliciten o instruyan al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la propia Cámara de Diputados, un análisis cuantitativo y cualitativo de la difusión, su representación noticiosa, su frecuencia.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo y Dip. Avelino Méndez Rangel.

Firma el diputado Tomás Pliego Calvo.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Avelino Méndez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida por el diputado Avelino Méndez se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existe oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, a efecto de que proporcionen información a esta representación social sobre la unificación de acciones en materia de seguridad pública, se concede el uso de la tribuna al diputad Antonio Lima Barrios a nombre propio y del diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE LA UNIFICACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE:

El suscrito Nazario Norberto Sánchez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XII del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 7, fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I, y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente: "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE LA UNIFICACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura normativa de los órganos que integran la Administración Pública delimita claramente las funciones que les son propias, estableciendo un marco de acción a cada una de las atribuciones contenidas en las Leyes respectivas, en este supuesto cada órgano aplica lo que la Ley le Faculta y siempre y cuando esos actos puedan encontrar un marco de aplicabilidad, aun con ello en ocasiones la necesidad de establecer acciones conjuntas, entre dos órganos institucionales resulta necesario y es ahí en donde estos alcanzan un nivel de coordinación.

La propia norma fundamental en su Artículo 21 Párrafo VI y VII contempla la posibilidad de que existan una coordinación de funciones en las que la actividad de policial se rija por los principios de legalidad, eficiencia,

profesionalismo y honradez, estableciendo un marco de complementación entre las autoridades federales, locales y municipales, estableciendo con ello lo que se conoce como sistema nacional de seguridad pública, lo anterior en los siguientes términos:

“Artículo 21.- La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública.”.

En este sentido desde el punto de vista de nuestro máximo ordenamiento nacional existe la posibilidad de que las dependencias de los tres niveles de poder se puedan coordinar en acciones de seguridad determinadas, creando con ello un ámbito de coordinación necesario para que los ciudadanos sean partícipes de los efectos que este principio fundamental debe generar en la vida de los gobernados.

Sin embargo cuando se trata de órganos estatales del mismo nivel de poder, se debe de aplicar lo que la legislación local prevea para ese supuesto, de esta manera la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal considera en sus Artículos 57, 59, 60 y 61 lo siguiente:

“Artículo 57.- La Procuraduría y el Departamento, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán operativa y administrativamente sus actividades en las siguientes materias...

II. Cooperación en la instrumentación de operativos policíacos;

III. Intercambio académico y de experiencias para robustecer la profesionalización de los elementos policiales;

IV. Mecanismos y lineamientos conforme a los cuales la Policía del Distrito Federal, actuara bajo la autoridad y mando de la Procuraduría, cuando intervenga como auxiliar del Ministerio Público en la averiguación o persecución de un delito, y

V. Las demás que se determinen en otras leyes o mediante los convenios y bases de coordinación interinstitucional que al efecto se celebren.

Artículo 59.- En el marco del subprograma delegacional de seguridad Pública respectivo, la Secretaría y la

Procuraduría establecerán mecanismos de coordinación con el Delegado correspondiente.

Artículo 60.- El Departamento y la Procuraduría, se coordinarán con las autoridades federales, estatales y municipales, en las materias a que se refiere este título. Será objeto de atención prioritaria la coordinación de acciones con los estados y municipios conurbados al Distrito Federal.

Artículo 61.- El Departamento y la Procuraduría elaborarán registros de los elementos que formen parte de sus respectivos Cuerpos de Seguridad, así como de quienes hayan sido suspendidos, destituidos o inhabilitados y los inscribirán ante la autoridad federal correspondiente para la integración del Registro Nacional de Servicios Policiales.”.

Como puede apreciarse la coordinación entre Instituciones locales resulta viable, en virtud de que la seguridad pública requiere de acciones que se complementen aportando cada órgano lo que jurídica, política y socialmente pueden aportar a este fin, sin embargo en fechas recientes se ha expresado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que existe la posibilidad de que se de una unificación entre las policías dependiente de ambas entidades, por tal motivo surge la pregunta de saber en que sentido será esa unificación si será en el sentido únicamente de las acciones, o en su caso si será desde un punto de vista normativo e institucional.

El ejercicio de funciones de la autoridad policial se erige en nuestro Sistema Jurídico como auxiliares en la impartición y en la procuración de justicia, pero sobre todo como aquel órgano que en primera instancia persigue e investiga los actos ilícitos conocidos como delitos en apoyo a las funciones que el Ministerio Público realiza dentro del marco de su competencia; una unificación policial no debe contravenir el principio de que las autoridades solo pueden ejercer las facultades que la ley les concede, toda vez que si esta unificación implica que cualquiera de las policías tanto de la Secretaría como de la Procuraduría, invadan competencias que le son propias a cada una de ellas, se estaría vulnerando este principio fundamental.

Bajo esta premisa consideramos necesario que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por conducto de sus titulares informen a esta H. Soberanía, sobre los alcances y el sentido normativo que implica la unificación de autoridades policiales y si existe la viabilidad real de que con este objeto se beneficie a los ciudadanos que habitan en esta ciudad capital, al dotarlos de esa garantía constitucional conocida como Seguridad Pública;

además de que precisen cual es el objetivo del programa, mediante la exposición de las metas que en concreto se proponen alcanzar, si se ha previsto un plazo de duración, y si en el desarrollo del programa se generarán actos de molestia que pudieran vulnerar las garantías individuales de los ciudadanos del Distrito Federal.

ÚNICO.- Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito se de trámite legislativo a la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo como de obvia y urgente resolución.

Atentamente.

Dip. Nazario Norberto Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Lima Barrios.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

¿Existen oradores en pro?

Estaría enlistado el diputado Antonio Lima Barrios.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, para que haga uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 19 de mayo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó este nuevo esquema de combate a los delitos de mayor impacto social denominado Programa de Mando Único de la Policía (UNIPOL) cuyo objetivo es reducir en más del 10% la incidencia delictiva en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. En dicho programa participan de manera conjunta la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Desde luego todos los esfuerzos por mejorar la seguridad pública en el Distrito Federal para combatir la impunidad deben ser bienvenidos, pero coincido con el diputado Antonio Lima en que deja muchas dudas este esquema. Necesitamos contar con mayor información para poder evaluarlo de manera puntual.

En este sentido, el diputado Antonio Zepeda y el de la voz presentamos también un punto de acuerdo que está enlistado en el orden del día, con el ánimo de tener esta información y de solicitar la comparecencia tanto del titular de la Secretaría de Seguridad Pública como del Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Los temas son muchos. Por ejemplo, podemos hablar sobre las facultades que tiene cada uno de los cuerpos policíacos para realizar investigaciones, podemos hablar también de las discrepancias que ha habido entre los titulares de ambas dependencias, no conocemos cuáles son los criterios por los cuales se seleccionaron a estas Delegaciones, siendo por ejemplo que Coyoacán y Álvaro Obregón tienen índices delictivos más altos. Por otro lado, desde luego es importante saber cuáles son los mecanismos o métodos para evaluar el funcionamiento de este programa, en fin.

En este sentido, más que estar en contra de la propuesta que han hecho los compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, creemos que la solicitud de información es demasiado general, por tanto me permito hacer una propuesta en ánimo de generar un consenso que tanta falta nos hace en el país y en la Ciudad, para que se incorporen los contenidos del punto de acuerdo que habríamos de presentar un poco más adelante el diputado Zepeda y un servidor, y puntualicemos la solicitud de información a las preguntas que requerimos, que tanto el Secretario de Seguridad Pública como el Procurador nos contesten y son las siguientes:

¿Cuáles son las razones y fundamento legal que motivaron a realizar el programa denominado UNIPOL, el criterio para escoger las Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo como parte de la primera fase, así como las razones por las cuales ambas corporaciones eligieron el mando único en cada una

de ellas, el conflicto legal y constitucional en la unificación de la Policía Preventiva con la Policía Judicial que pudiera generarse, el programa de recompensas y estímulos para los policías relativos a la implementación de UNIPOL? ¿Cuáles son las medidas que van a adoptarse para resolver los conflictos que se han generado entre policías judiciales y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública? ¿Cuál es la presentación y trayectoria de los mandos únicos operativos, es decir, cuáles son las características que dieron pie a que se designaran como mandos únicos a determinados funcionarios? ¿El plazo y fecha para la entrega de informes y evaluaciones? ¿El costo de la implementación del programa? ¿El número de unidades y elementos a cargo de cada una de las Delegaciones que habrán de participar o están participando en este programa?

En este sentido, solicitar al Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal, UNIPOL, se le entregue a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, una copia de los informes y evaluaciones del programa de mando único de la policía que se lleguen a someter al interior de la Comisión o al Jefe de Gobierno, dentro de las 24 horas posteriores a su presentación.

En este sentido, le hago la propuesta a los diputados proponentes para ver si podemos generar estas condiciones para poder aprobar todos juntos un único punto de acuerdo que se refiera a la solicitud de información, insistiendo también que en caso de que la información no fuera suficiente, considerar la posibilidad entonces de invitar a los funcionarios a Comisiones Unidas, pero bueno esto lo platicaremos en otro momento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Agustín Castilla.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente creo que hay dudas fundadas de nuestro compañero diputado y creo que es pertinente incorporarlas, creo que le da más especificidad, porque el espíritu del punto de acuerdo que presentamos el diputado Nazario y yo, tiene como objetivo el ver la parte del fundamento legal de la Coordinación del mismo, y sobre todo tiene que ver con, nosotros sabemos que el crimen organizado tiene a veces los mejores abogados en donde si le damos la posibilidad de algún resquicio ahí legal para que pueda ser infundada las acciones que se hagan por parte de esta Coordinación de UNIPOL, pues es un poco el espíritu, de

que precisamente si requiere la autoridad del Gobierno de la Ciudad que nosotros estemos en disponibilidad de hacer las modificaciones legales que correspondan, pues es un poco el espíritu de este punto de acuerdo.

Me parece que con las dudas que se han incorporado, pues también se abarca la otra parte, que es ya la de la acción operativa que se está haciendo y las dudas que aquí acaba de presentar el diputado.

De tal manera que considero que si se pueden unificar estos dos puntos de vista, el que viene y el que está solicitando el diputado Castilla, creo que podríamos votarlo de manera conjunta.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Lima Barrios.

Entiendo entonces diputado Lima que acepta la propuesta del diputado Castilla.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones planteadas por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín y aceptadas por el diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el diputado Antonio Lima con la modificación propuesta por el diputado Agustín Castilla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 23 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, rinda a esta Soberanía un informe detallado al respecto de las demandas que han planteado los elementos de la Secretaría a su cargo y se instale una mesa de trabajo con la participación de los diputados de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, las autoridades competentes y elementos de la Policía Auxiliar y Policía Preventiva del Distrito Federal, que presenten un programa tendiente a mejorar las condiciones laborales de los elementos de dichas corporaciones, que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría a las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y Auxiliar del Distrito Federal, y que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico atienda las demandas por negligencia médica en contra del Hospital Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN. - Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO AL RESPECTO DE LAS DEMANDAS QUE HAN PLANTEADO LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, Y SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR Y POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.; QUE PRESENTE UN PROGRAMA TENDIENTE A MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS ELEMENTOS DE DICHAS CORPORACIONES, QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORÍA A LAS CAJAS DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO ATIENDA LAS DEMANDAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA EN CONTRA DEL HOSPITAL ÁLVARO OBREGÓN.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA,
PRESENTE.*

*El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín,
integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción*

Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO AL RESPECTO DE LAS DEMANDAS QUE HAN PLANTEADO LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, Y SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR Y POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTE UN PROGRAMA TENDIENTE A MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS ELEMENTOS DE DICHAS CORPORACIONES, ASIMISMO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORÍA A LAS CAJAS DE PREVISIÓN DE LA POLICÍAS PREVENTIVA Y AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO ATIENDA LAS DEMANDAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA EN CONTRA DEL HOSPITAL ÁLVARO OBREGÓN de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se compone de aproximadamente 84,000 elementos operativos distribuidos en diferentes corporaciones como la Policía Preventiva, Policía Metropolitana, Policía de Transporte, Policía Femenil, Policía Montada, Policía Turística, E.R.U.M. (Especialidad de Rescate y Urgencias), Granaderos (Especialidad en Protección), Fuerzas Especiales, Unidad Especial (Especialidad Motociclismo), Helicópteros, Fuerza de Tareas, Especial Ribereña, Especialidad en Proximidad, GOPAD, Especialidad en Caninos, Asuntos Internos así como de la Policía Complementaria, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial.

2.- En fechas recientes, elementos de las Policías Preventiva, Bancaria, del Cuerpo de Granaderos y principalmente de la Policía Auxiliar realizaron marchas para manifestar su inconformidad respecto del mal trato de que son objeto por parte de mandos de esa Secretaría pues se dirigen a ellos de manera despótica, con palabras altisonantes y con ofensas a su persona, así como de las precarias condiciones en que deben realizar diariamente su trabajo.

3.- En cuanto a la capacitación, señalan que esta es prácticamente inexistente una vez que egresan de la Academia, pues se reduce tan sólo a algunas pláticas informativas esporádicas y pueden pasar varios años sin que tengan prácticas de tiro.

4.- En lo que respecta a las condiciones laborales estas son sumamente precarias pues no cuentan con seguro de vida, requieren de 30 años de servicio para pensionarse con un salario mínimo, no reciben horas extras aún cuando no tienen un horario de servicio fijo, no se respetan sus días de descanso y no se les dan premios a la puntualidad o algún otro tipo de incentivos a su desempeño salvo los 4 pesos quincenales que reciben de apoyo.

5.- Asimismo, existe gran inconformidad por la falta de transparencia con que se manejan las Cajas de Previsión tanto de la Policía Preventiva (CAPREPOL) como de la Policía Auxiliar (CAPREPA) pues no reciben informes sobre los ingresos, la utilización de los recursos y el descuento quincenal que les aplican. Por ejemplo, cuando algún elemento solicita un préstamo tardan varios meses en otorgárselo bajo el argumento de que no hay recursos.

Es importante destacar que en lo que se refiere a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, esta se conforma por 5 representantes de los policías que fueron electos en el año 2000 por un periodo de 3 años, y aún no se emite la convocatoria para su renovación.

6.- Uno de los asuntos de mayor preocupación es el que se refiere a los servicios médicos puesto que al no contar con seguridad social, estos son brindados por hospitales con los que la Policía Auxiliar tiene convenios como es el caso del Hospital Obregón, en contra del cual se han presentado diversas demandas en virtud de que 3 personas han fallecido por negligencia médica de acuerdo a lo expresado por sus familiares, además de que la atención en términos generales es de muy mala calidad y sin embargo sigue ganando las licitaciones año con año.

De igual manera sucede con Farmacias "El Fénix" quienes en muchas ocasiones no les proporcionan los medicamentos prescritos.

7.- Por otra parte, han señalado recurrentemente las condiciones de inequidad en cuanto a las percepciones que reciben puesto que su salario es de aproximadamente 6,500 pesos mensuales, en tanto que los integrantes de las Unidades de Protección Ciudadana reciben 10 mil pesos aún y cuando la capacitación es la misma, no tienen experiencia y en ocasiones los elementos de la Policía Preventiva obtienen mejores resultados a pesar de que están en desventaja en cuanto a armamentos, equipo, patrullas, alimentación u horas de descanso por lo que se hace necesario realizar una revisión seria a este respecto.

8.- Como ejemplo, es de señalar que aún y cuando les deben proporcionar dos uniformes por año sólo les

entregan uno cada dos años, los reciben incompletos aunque los obligan a firmar por la totalidad de los mismos, de muy mala calidad y de tallas distintas a las suyas, tienen que recogerlos en su franca o días de descanso y los sancionan si está incompleto o no lo traen en buenas condiciones.

Lo mismo sucede con las armas que no reciben mantenimiento alguno con los riesgos que esto implica pues se traban y después de tres años la pólvora se humedece además de que se encuentran en franca desventaja respecto al armamento utilizado por la delincuencia.

9.- Finalmente, señalan que el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública funge como juez y parte y actúa por consigna en los procedimientos de sanción y destitución en contra de los elementos, y muchas veces es utilizado como medio represor cuando un policía de menor rango denuncia a sus superiores. En el mismo sentido han denunciado que la Unidad de Asuntos Internos extorsiona a los elementos de la Secretaría ante la amenaza de ser sancionados sin motivo, y en ocasiones se les castiga dos veces por la misma falta con descuentos a su salario y arresto a la vez.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los diputados, presentar proposiciones y denuncias y gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados, así como el artículo 27 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía señala que los diputados pueden participar en reuniones de trabajo con la presencia ante ella de los servidores públicos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública tiene por objeto la profesionalización de los policías para lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de la carrera policial, ampliando así su capacidad de respuesta a los requerimientos de la sociedad, mediante un Programa General de Formación Policial que tendrá como finalidad alcanzar el desarrollo profesional, técnico, científico físico humanístico y cultural de los elementos de los cuerpos de seguridad pública.

TERCERO.- Que el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, define los derechos de los miembros de los cuerpos de seguridad pública, como son: Percibir un salario digno y remunerador acorde con las características del servicio; gozar de un trato digno y decoroso por parte de sus superiores jerárquicos; recibir el respeto y la atención de la comunidad a la que sirven; contar con la capacitación y adiestramiento necesarios para ser un policía de carrera; recibir tanto el equipo como el uniforme reglamentarios sin costo alguno;

participar en los concursos de promoción o someterse a evaluación curricular para ascender a la jerarquía inmediata superior; y ser sujeto de condecoraciones, estímulos y recompensas cuando su conducta y desempeño así lo ameriten, entre otras.

CUARTO.- *Que el artículo 14 fracción I, párrafo b) y c) de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, especifica: Asegurar al interior de la Secretaría, que las investigaciones de toda queja por actos irregulares en contra de los elementos de la Policía se realice de forma honesta y justa; y dar a los elementos de la policía, la certeza de que las investigaciones se realizarán mediante procesos consistentes y completos y por tanto, serán detectadas las quejas o informaciones falsas sobre actos irregulares.*

QUINTO.- *Que el artículo 55 de la Ley de Seguridad Pública respecto del Consejo en comento menciona que los hechos que se imputan a un elemento cuya falta requiera sanción debe ser notificada para que el elemento presente audiencia y alegatos pertinentes y las resoluciones se den. Que en el mismo ordenamiento, en su artículo diecinueve, expresamente estableció las condiciones de capacitación que deben cubrir los elementos policiales, como son Programas Básicos, actualización, especialización, mismo que no se da cumplimiento.*

SEXTO.- *Que en el decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en su artículo 2 establece; la Comisión tendrá por objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios. Asimismo en su artículo 4 de dicho decreto, fracción II, fundamenta: Recibir, investigar y atender las quejas que presenten los usuarios de servicios médicos, por la posible irregularidad en la prestación o negativa de prestación de servicios.*

SÉPTIMO.- *Que la ciudadanía exige de la Policía honestidad, eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de su deber, pero para ello debemos respetar sus derechos humanos y laborales de manera irrestricta, y dotarlos de los elementos necesarios, máxime cuando lo que está en juego es su vida y la tranquilidad de sus familias.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE SOLICITA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL A SU CARGO.*

SEGUNDO.- *SE EXHORTA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD*

PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTALE UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ELEMENTOS DE LAS POLICÍAS PREVENTIVA, BANCARIA Y AUXILIAR, Y DIPUTADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ATENDER LAS DEMANDAS PLANTEADAS.

TERCERO.- *SE EXHORTA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN PROGRAMA DE TRABAJO TENDIENTE A MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL A SU CARGO.*

CUARTO.- *SE EXHORTA A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORÍA A LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y A LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR, AMBAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.*

QUINTO.- *SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE NEGLIGENCIA MÉDICA EN CONTRA DEL HOSPITAL ÁLVARO OBREGÓN, Y DE SE PUNTUAL RESPUESTA A ESTA REPRESENTACIÓN.*

Es cuanto

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de junio del año 2008.

Atentamente

Dip. Agustín Castilla Marroquín.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Se están enlistando el diputado Morgan Colón y el diputado Villa González.

¿Oradores en pro? La diputada Kenia López y el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

He manifestado mi posición en contra de este punto de acuerdo porque lo primero que tenemos que buscar aquí es el consenso; segundo, buscar la verdad a través primero del ánimo de composición y del ánimo de diálogo, porque para eso es que somos poderes republicanos.

Yo creo que el punto de acuerdo que presenta el diputado Agustín Castilla se divide en dos grandes partes: la primera, en una solicitud de información y otra precisamente para ello una mesa de trabajo, que veo excelente y adecuada, porque precisamente eso es lo que nos va a arrojar parte de la verdad.

Lo digo esto porque en distintas ocasiones me he reunido también con la diputada Carmen Segura y con policías auxiliares que han venido a solicitar que esta Asamblea Legislativa intervenga con lo que ellos llaman atropellos, y me parece que he ubicado ahí algunas irregularidades; no por ello me opongo a que se dé la información, por el contrario yo me sumo a que el Secretario de Seguridad Pública nos ofrezca una información adecuada, detallada.

Pero la otra parte que yo he comentado tiene que ver ya con procesos que en términos prácticos ya son acusaciones, como las de la CONAMED o las declaraciones mismas que ha establecido el diputado Agustín Castilla con respecto a las sanciones y a una serie de cosas que me parece que habría que analizarse de otra manera.

Para concluir esta intervención lo que yo quiero proponerle al diputado Agustín Castilla, y que a eso de ninguna manera nos oponemos, es a que esta Diputación Permanente, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga la solicitud, primero que es adecuada, pertinente a la información, que exhortemos a que efectivamente se lleve a cabo esa mesa de trabajo y que la segunda parte donde ya hay intervenciones incluso de otras instituciones, otra dependencia, pudiéramos dejarlas, en ánimo de primero concluir esta primera etapa de información y posteriormente y con base en las conclusiones que podamos obtener de la información que nos proporcione el Secretario de Seguridad Pública y después de esta mesa de trabajo, pudiéramos entonces sí ya recurrir y buscar las otras instancias que serían adecuadas para llevar a cabo lo que propone el diputado Agustín Castilla.

Por ello, diputado Castilla, yo le hago esta solicitud de propuesta, que tengamos esta disposición de consenso, ánimo constructivo y que también escuchemos a todas las partes antes de enjuiciar y de pedir intervención de otras instituciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Morgan Colón.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera abordar los resolutivos del punto de acuerdo que el diputado Agustín Castilla pone a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente, sin ánimo de entrar a una discusión en términos de lo que yo entendería, nos preocupa a todos los diputados, y es la disminución de los índices delictivos y es esa gran deuda pendiente que se tiene con los ciudadanos del Distrito Federal sobre la factibilidad de que alguien salga de su casa, se traslade a su trabajo o a su escuela sin la posibilidad de ser asaltado, violentado en su patrimonio o inclusive en su vida.

Creo que ese no es el tema que podríamos abordar el día de hoy; primero, porque sin lugar a dudas no creo que alguien pueda ir en contra de eso que para muchos de los que estamos aquí fue una exigencia de campaña y para otros una propuesta de campaña.

Lo que venimos a abordar aquí el día de hoy es, y yo le pediría a los integrantes de esta Diputación Permanente, a los diputados del PRD sobre todo por ser mayoría en esta Diputación Permanente, por ser el partido en el Gobierno del Distrito Federal y todavía o mayor aún por ser quienes en términos estructurales debieran estar, en el deber ser preocupados por el asunto delictivo y sobre todo por el asunto policial o el tema policial en el Distrito Federal.

Vamos a los puntos que estamos pidiendo hoy que los diputados puedan votar y en su caso puedan acompañar.

El primer punto, es que se le solicita al Secretario de Seguridad Pública rinda a esta Soberanía un informe respecto a las condiciones laborales del personal a su cargo. ¿Cómo oponernos a que el Secretario de Seguridad Pública en esta facultad que tiene la Asamblea Legislativa nos pueda informar sobre las condiciones laborales del personal?, que permítanme decirles una cosa, además de la facultad legal que tenemos, yo debiera entender que si lo está haciendo bien, nos podría informar. y si no es así probablemente el mismo titular de la secretaría se dé cuenta de cuál es el conflicto laboral que bien ha comentado aquí el diputado Morgan; quienes hemos estado en esta Asamblea durante diversos años por alguna u otra razón hemos podido ver el conflicto interno en términos laborales que se podría tener; bueno, pues supongo yo que el Secretario mismo de Seguridad Pública podría tener este espacio para decirles a los representantes ciudadanos qué

está pasando con las condiciones laborales de su personal. Perdón, pero si alguien se opone a esto, primero creo que iría en contra de los derechos laborales que tienen los policías, y si somos extraordinariamente buenos en defenderlos en términos discursivos, yo no veo por qué no lo seamos en términos reales en el momento de nuestra votación.

El segundo punto que pone a consideración el diputado Castilla es que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública instale una mesa de trabajo integrado por autoridades del Gobierno del Distrito Federal, de los elementos de las diversas policías y legisladores. ¿Díganme ustedes señores diputados cómo oponernos a una mesa interinstitucional, bajo qué argumento, bajo qué razón jurídica y política podríamos decir que no queremos sentarnos o que probablemente estamos procurando o defendiendo que el Secretario de Seguridad Pública no se siente con nosotros? Digo, porque si no lo queremos nosotros estamos en contra de nuestras atribuciones, y si no queremos que él venga, probablemente por algo nos estaremos oponiendo. A lo mejor si le preguntan directamente al Secretario dirá que no tiene inconveniente.

El tercer punto es que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública presente a esta soberanía un programa de trabajo tendiente a mejorar las condiciones laborales de su personal. Señores diputados, se le está solicitando nos pueda remitir el programa de trabajo para la mejora de los elementos de seguridad pública.

Yo les pregunto a los diputados y ya que tenemos aquí un gran espacio de ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, ¿quién se puede oponer a que nos diga qué está haciendo para mejorar las condiciones laborales?

Ojalá y este tema no sea un tema político, sino sea evidentemente un tema jurídico, un tema de certidumbre laboral para quienes trabajan en las diversas policías de esa institución que es la Secretaría de Seguridad Pública.

También se exhorta a la Contraloría a que realice una auditoría a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. Díganme, señores diputados y ojalá y alguien se suba a esta Tribuna a decirnos por qué no, por qué no hacer una auditoría de recursos públicos, por qué somos capaces de aprobar una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por qué presentamos iniciativas maravillosas en términos discursivos, pero cuando alguien viene aquí a decir cómo se está gastando el recurso público, entonces probablemente nos opongamos. Ojalá y eso no suceda en este momento.

Por último, se exhorta a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a que realice las acciones necesarias para atender las demandas de negligencia médica en contra de un

hospital. Perdón, señores diputados, a lo mejor el asunto de género debiera de materializarse en esta Diputación Permanente, pero bueno, por qué, señores diputados, en estos 5 resolutivos no pensamos primero que para tener menor delincuencia, que para tener mejores resultados del combate a los delitos en el Distrito Federal, necesitamos mejores policías, y por qué si necesitamos mejores policías no nos ponemos su camiseta y los defendemos. Por qué no permitirles ser nosotros un medio de interlocución para que sus derechos laborales sean respetados, y por qué no ser nosotros un medio a través del cual el recurso público se pueda...

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputada.

¿Si, diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul) Nada más para que me hiciera favor de preguntarle a la diputada si me quisiera responder una pregunta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Diputada López Rabadán, el diputado Morgan desea hacerle una pregunta.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Diputado Morgan, ha tenido usted el uso de la palabra. Estoy concluyendo. No. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada ¿Si, diputado Avelino Méndez?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde su curul) Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que concluya la diputada López Rabadán, le daríamos el uso de la palabra.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Solamente voy a concluir reiterando en el diputado Humberto Morgan que me ha presidido en el uso de la palabra, este compromiso ciudadano, diputado, y estoy segura que usted lo tiene porque le conozco en el término de su gestión y en todos los procesos que para su Delegación y para la Comisión que usted preside ha realizado a favor de los ciudadanos.

Decirles a los diputados integrantes de esta Comisión, es ésta la oportunidad que nos podemos dar para entrarle a fondo al tema de la policía en el Distrito Federal, no la dejemos perder.

Si lo hacemos el día de hoy, simple y sencillamente algunos podrían ser comparsa de esa gran opacidad que existe en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputada. ¿Sí diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por alusiones personales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Cómo no, diputado.

Diputada, prosiga por favor.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada López Rabadán.

Para hacer uso de la Tribuna por alusiones de partido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputada Kenia, el diputado Morgan hizo una propuesta creo que viable para tratar estos asuntos, de cómo sacar adelante este punto de acuerdo en relación a los cuerpos policíacos que a todos nos interesa; nos interesa tener una ciudad segura, nos interesa que los policías estén en mejores condiciones. Donde ya no compartimos el punto de acuerdo presentado, son asuntos muy puntuales.

Yo pregunto: ¿Aquí podemos hacer los diputados, pedir cualquier auditoría sin ninguna base, nada más porque se nos ocurre?

Bueno, me espero a que concluya. Sí, diputada, sí tenemos esa facultad, pero yo diría sobre qué base vamos a pedir esta auditoría, qué denuncias hay, sobre qué bases se trata esto, digo si somos serios en esto, diputada, tendríamos que presentar pruebas que nos avalen seriamente que esta diputación solicite esta auditoría y ahí nadie se negaría, pero nada más desde esta Tribuna hacer trabajar a los órganos porque se nos ocurre, porque lo que ahí veo es un ocurrencia, me parece totalmente fuera de sentido y en eso sí no estaríamos de acuerdo. Bueno, en lo particular yo.

En lo otro, diputada, ¿sobre qué bases vamos a pedir a la CONAMED; cuáles son los elementos, una vez más de prueba, que esta Diputación Permanente tiene para hacer una solicitud de esta naturaleza?

Dice, aquí lo dijo textual el diputado Castilla Marroquín, de acuerdo a lo expresado por los familiares, bueno pues los familiares deben de seguir todo un proceso, si alguien lo

sabe, para que efectivamente se acredite la yatrogenia, ese es el término médico correcto, la yatrogenia cometida en el hospital, pero mientras tanto lo que estamos haciendo es lanzar disparos al aire, sin ton ni son, que no nos lleva a ningún lado, diputada.

Sí reitero, los diputados, bueno en lo particular, estaríamos con la propuesta como la planteó el diputado Morgan...

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- ¿Cuál, diputado?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- La que, ahorita se la diré.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputado Avelino Méndez. Esta Presidencia les recuerda que están prohibidos los diálogos entre los señores diputados.

Prosiga por favor, diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Entonces en la propuesta, yo me adhiero a la propuesta que hace el diputado Morgan, para que los asuntos que realmente atañen a beneficiar a los cuerpos policíacos y la seguridad en la Ciudad de México se lleven a cabo.

Los otros son muy cuestionables y yo le pediría al diputado Agustín Castilla Marroquín, que los dejemos en otra ocasión para tratarlos a más profundidad y de verdad. En el PRD estamos buscando que la seguridad pública se mejore en la Ciudad de México y que los elementos que la llevan a cabo, tengan mejores condiciones de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Avelino Méndez.

Para hacer uso de la Tribuna por alusiones personales, se le concede su uso al diputado Humberto Morgan Colón, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues nada más comentarle a la diputada Kenia López que de la misma manera en que se expresó de este servidor en esta tribuna, así también la considero, no es una cortesía política, somos gente que hemos estado aquí durante muchos años.

Pero con base ya y para no politizar el tema, yo nuevamente propongo a los compañeros diputados de Acción Nacional, la posibilidad que pudiéramos dividir en dos grandes temas, el primero es esta, que yo he subido aquí de manera enfática a decir que no nos oponemos a la información, que hagamos ese requerimiento de información de manera puntual, como

se establece y como lo establezca el diputado Agustín Castilla.

Segundo, que podamos conciliar y que podamos reunirnos en esta mesa de trabajo de manera armónica y también de manera abierta, de manera franca. Así lo ha hecho la Comisión de Seguridad Pública, creo que es una de las Comisiones que más reuniones con el Secretario de Seguridad Pública o con cualquier otro Secretario ha tenido, y eso implica que hay la posibilidad del diálogo.

Por otro lado, también comentarles que en esta situación pues la Presidenta de esta Comisión es la diputada Carmen Segura, que es Presidenta pues de la Comisión y es del Partido Acción Nacional, y que ahí se garantiza la posibilidad de un diálogo abierto, muy franco, pero también muy objetivo y puede ser también muy serio.

La otra parte, bueno, aquí ya lo comentó también el diputado Avelino, nosotros estaríamos de acuerdo si hubiera pruebas sustanciales, si hubiera en este momento documentos para realizar una auditoría, que usted lo sabe mejor que nosotros, diputada Kenia, la Asamblea Legislativa establece plazos, periodos, hay aprobación de las auditorías que se les hacen a las distintas entidades del Gobierno de la Ciudad a través de un calendario programado y que yo creo que aquí podríamos quitarnos esta circunstancia de lo politizado o de esta situación que pudiéramos politizar y concentrarnos en lo más importante que en este momento es la información para poder entonces tener los elementos contundentes tanto para pedir una auditoría como también solicitar que la CONAMED entrara y que pudiera generar también una revisión.

Yo ahí conminaría de manera muy respetuosa a los familiares, que lo hiciéramos de manera conjunta, diputado Agustín Castilla, que pudiéramos proporcionarles asesoría a esta gente, que pudiéramos remitirnos, pero que sí estableciéramos los canales institucionales primero adecuados y que esta acción positiva que usted hoy ha planteado aquí en la Asamblea Legislativa, en la Diputación Permanente, no se prestara a una circunstancia de politización o que quisiéramos verla como que lleváramos al terreno de lo político.

Por eso nuevamente reitero esta posibilidad de la información y dejar los otros dos puntos para posteriormente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Morgan Colón.

Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, sólo voy a hacer un recuento porque los argumentos principales se han dado.

Es decir, en primer lugar, por supuesto que nosotros estamos a favor de todas las medidas que ayuden a la seguridad pública y por eso ojalá discutamos los programas, las políticas públicas y hagamos los reconocimientos ahí donde se ha avanzado en estos temas en materia de seguridad pública a través de la acción del gobierno.

Por ejemplo, que podamos reconocer en toda la parte preventiva que los programas sociales, el apoyo que se le ha brindado a la educación por parte del Gobierno de la Ciudad y también por supuesto con el apoyo en términos presupuestales de esta soberanía, pues ayuda al tema por supuesto de la seguridad pública; todo lo que tiene que ver con la línea estratégica de la construcción de las UPC, de la formación y de la mejora de los policías a través de los programas del Instituto de Formación Policial, etcétera.

Entonces yo creo que ahí debiéramos discutir esas políticas y reconocer el avance que se ha tenido, por supuesto señalando también lo que falte.

También en materia de transparencia que nos se nos venga a decir aquí que queremos ocultar nada.

Quiero decirles, compañeros, que habiendo, digamos que sensibilidad a que estos temas se examinen, que haya la información, etcétera, nosotros le propusimos al diputado promovente que lo pudiéramos acordar por artículo 132 para que se examinara con todo detenimiento en la Comisión respectiva, que como se ha dicho aquí, la Comisión de Seguridad Pública la preside una legisladora del PAN, del Partido Acción Nacional, y por supuesto ahí no habría manera de dejar para luego el tratamiento del tema, porque efectivamente es de tal complejidad el asunto que se plantea aquí que hay cosas atendibles y otras que quisiéramos tener más elementos.

Ya se dijo en el caso del asunto de la negligencia médica, ya aquí se está calificando una situación que de nosotros acordar por 133 este punto pues estaríamos convalidando que efectivamente ha habido negligencia médica, no tenemos ningún elemento sobre la mesa que nos pueda hablar sobre de esto.

En el asunto de las auditorías, compañeros, miren sí quiero decirles que hay auditorías inclusive en curso sobre la Caja de Previsión Social. La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal hace por lo menos dos auditorías a esta Caja, una inclusive que se manda a hacer con un despacho externo, no es el personal de la propia Contraloría sino un despacho externo.

Además la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en combinación con la Comisión de Presupuesto acordamos que se realizara una auditoría por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda a esta Caja, compañeros. Entonces, también ya cuando uno ve estas cuestiones o hay desinformación, hay un desconocimiento de que estas auditorías están en curso o de plano hay dolo y hay mala leche.

Entonces, regresando al punto de inicio, compañeros, si hay una intención genuina de coadyuvar al tema de la seguridad pública trátense en la Comisión, así lo ofrecimos. No se quiso, compañeros, entonces no vamos a avalar aquí una serie de aseveraciones que evidentemente demuestran la intención más bien de un golpeo político, y entonces si a un golpeo político ése es el tema de debate, la politización de un tema tan noble en el cual debiéramos sumar fuerzas todos, si ése es el tema dígasenos, pero entonces no queramos aparecer aquí cosas como una negativa por parte de los diputados en particular del grupo parlamentario al que pertenezco.

De manera tal, compañeros, que habiendo ofrecido que estos asuntos se trataran en Comisión y habiendo una negativa, ante más bien la intención de politizar el asunto, los diputados del grupo parlamentario del PRD vamos a votar en contra pero no por negarnos a la transparencia ni mucho menos a que se fortalezcan estos temas de la seguridad pública, yo invito al diputado que los plantee en la Comisión y seguramente que en la Comisión se van a atender estos temas y otros que son de suma relevancia; y en lo de las auditorías esperémonos a los resultados, diputado, va a tener los resultados de estas auditorías y así nos vamos a evitar que se manipulen estos temas en lugar de sumar esfuerzos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Villa González.

Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente hubo una propuesta para que este punto de acuerdo fuera discutido en la Comisión de Seguridad Pública; efectivamente ha habido señalamientos respecto a que se quiere politizar el tema, sin embargo habría que preguntarle a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública cuál es su opinión respecto a la situación que viven; habría que preguntar cuál es la percepción de la ciudadanía respecto a los múltiples avances en materia de seguridad pública que se han planteado hace un momento, habrá que

ver porque nosotros somos los representantes de la ciudadanía, no nos olvidemos de ello.

Me llama la atención de que un diputado haya subido a esta Tribuna por alusiones de partido, cuando nadie ha aludido a partido alguno, ni siquiera al Gobierno del Distrito Federal, porque no se han hecho acusaciones. Lo que hemos venido aquí es a plantear las preocupaciones, las exigencias y señalamientos de ciudadanos del Distrito Federal que laboran en la Secretaría de Seguridad Pública, ni siquiera nos hemos pronunciado respecto a los temas que aquí se han planteado. Lo que estamos pidiendo precisamente, es que sean las autoridades competentes las que den respuesta a estos señalamientos, las que investiguen en su caso y las que en un momento dado arrojen conclusiones.

Cuando se habla de la solicitud de información, hay coincidencias desde luego, cuando se habla de la mesa de trabajo también, pero cuando se habla ya de cuáles son las pruebas que tenemos para solicitar una auditoría, yo les quiero decir que nosotros únicamente estamos planteando inquietudes de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y para nosotros como representantes populares, como representantes de los ciudadanos en donde se incluyen a los elementos de la Secretaría, basta con la sombra de duda, basta con la desinformación respecto al manejo de estos recursos para que solicitemos esta auditoría, no estamos viniendo a hacer acusaciones, no estamos señalando sobre si hay malversación de fondos, sobre si hay irregularidades, únicamente estamos transmitiendo una preocupación legítima, la estamos poniendo sobre la mesa y estamos pidiendo que las instancias correspondientes realicen la investigación y resuelvan.

Lo mismo en el caso de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico ¿Por qué solicitamos su intervención? Porque en estos tres casos a los que hemos hecho referencia, ha habido una falta de disposición, en primera de parte del Hospital Álvaro Obregón contra quien obran esas denuncias y también de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para aceptar las demandas correspondientes.

Efectivamente los familiares de las víctimas se han enfrentado a una serie de obstáculos, lo que motivó que un servidor presentara también esa solicitud de exhorto a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Hablan aquí de escuchar a todas las partes, de eso se trata, lo que estamos pidiendo es el informe de la Secretaría, lo que estamos pidiendo es que los diputados también podamos formar parte de esta mesa de trabajo, porque ha habido muchas reuniones, pero al día de hoy desafortunadamente todavía no han arrojado resultados concretos. Lo que estamos pidiendo es que también en un espacio interinstitucional se escuche la voz de los propios elementos y que a partir de ello, porque no es con el ánimo de politizar nada, es con un espíritu propositivo y a partir

de esas mesas de trabajo se pueda ir delineando un programa para ir mejorando paulatina y gradualmente las condiciones de trabajo de los policías de la ciudad y en ese tema nosotros también tenemos mucho que decir, sobre todo hablando en materia presupuestal, no se está pidiendo nada descabellado, no se está acusando a nadie, se está poniendo sobre la mesa un tema que debemos abordar en los espacios correspondientes.

En este sentido, yo reitero mi solicitud respetuosa a los integrantes de esta Diputación Permanente para que se apruebe este punto de acuerdo, de la misma manera que pudimos conciliar en dos temas hace unos minutos, lo que demuestra que existe el ánimo de dialogar, el ánimo de coincidir.

Es cuanto, diputado Presidente y ojalá haya respuesta a este llamado respetuoso que nuevamente les hago.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Agustín Castilla Marroquín. Perdón, diputado Agustín Castilla, le preguntaría si acepta la propuesta del diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (Desde su curul) No.

EL C. PRESIDENTE.- - No. Entonces, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta que puso a consideración originalmente el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que lleven a cabo las medidas necesarias a fin de evitar el consumo y venta de

bebidas alcohólicas a menores de edad en domicilios de uso habitacional que son rentados y acondicionados para realizar eventos masivos irregulares en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. HEBERTO CASTILLO JUÁREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE EVITAR EL CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD EN DOMICILIOS DE USO HABITACIONAL QUE SON RENTADOS Y ACONDICIONADOS PARA REALIZAR EVENTOS MASIVOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, IV Legislatura.*

Presente.

*Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X
de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el
Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, sometemos a consideración de este
órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia
resolución, para su discusión, y en su caso aprobación,
la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL
JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. HEBERTO
CASTILLO JUÁREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA
CUEVAS, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS
NECESARIAS, A FIN DE EVITAR EL CONSUMO Y VENTA
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD EN
DOMICILIOS DE USO HABITACIONAL QUE SON
RENTADOS Y ACONDICIONADOS PARA REALIZAR
EVENTOS MASIVOS IRREGULARES EN LA
DELEGACIÓN COYOACÁN, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1.- El Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ha recibido constantes quejas por parte de los vecinos de la colonia Del Carmen, de la Delegación Coyoacán, en virtud de la

realización de fiestas en diversos domicilios de la citada colonia, donde hasta altas horas de la noche se conglomeran infinidad de jóvenes, que en su mayoría no rebasan la mayoría de edad, con la finalidad de ingerir bebidas alcohólicas, cigarrillos y hasta drogas que ellos mismos consiguen, a cambio de una contraprestación en dinero.

2.- El pasado 23 de mayo del año 2008, el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez realizó un reporte y solicitó el apoyo de la Delegación Coyoacán y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para la realización de una inspección, ya que era del conocimiento de los vecinos de la colonia Del Carmen, la futura realización de un evento en el domicilio ubicado en Calle Mina, Número 23, de la misma colonia, a cargo de Grupo Laguna.

3.- El pasado 1° de junio del año 2008, se llevó a cabo el multitudinado evento a partir de las 22:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Mina, No. 23, en la Colonia del Carmen, de la Delegación Coyoacán; cuya finalidad era la realización de una fiesta, que para el acceso a la misma, se realizaba un cobro de aproximadamente 200 pesos, el cual incluía todas las bebidas alcohólicas que se desearan.

4. Ante tal suceso se tenía que realizar un operativo a partir de las 23:00 horas para la completa inspección de dicho evento. Cabe mencionar que el encargado del órgano-político administrativo en Coyoacán, el Arq. Heberto Castillo Juárez, no envió al personal correspondiente a su cargo, afirmando que no había ningún problema en el evento.

5.- Debido a la negativa y omisión del Delegado en Coyoacán, fue necesaria la intervención directa del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, por lo que el Delegado se vio obligado a ordenar al personal de seguridad pública adscrito a la delegación, acudir a realizar la supervisión del lugar.

Los funcionarios enviados por la Delegación Coyoacán y el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, realizaron una minuciosa inspección de la casa, encontrando a menores de edad en completo estado alcohólico y dos salones con mesas para jugar cartas, simulando un casino, cuestiones que están completamente prohibidas por la legislación local vigente. Por lo tanto, se dio aviso a la autoridad delegacional y esta a su vez, envió a su personal jurídico para realizar la clausura correspondiente del lugar, sin embargo, todos los menores de edad que se encontraban en el evento fueron desalojados, previo arribo del personal jurídico de la Delegación Coyoacán.

6.- En ese contexto, es de destacarse que, en cuanto al consumo de alcohol en México, existen 14 millones de

personas que abusan de esta droga y el Distrito Federal ocupa el segundo nivel nacional, es la principal causas de muerte de personas en edad productiva, y la cirrosis es la tercera causa de muerte. De igual forma, la capital de la República Mexicana es la entidad con mayor número de fumadores, con un estimado de tres millones. Afirmó que en el país fuman 17 millones, 28 millones son fumadores pasivos, y que anualmente mueren 53 mil personas por enfermedades asociadas al tabaquismo, como cáncer, enfisema, izquemias y cerebrovasculares. En la ciudad hubo dos mil 142 muertes, un promedio de seis diarias, ocasionadas por algún tipo de droga, principalmente el alcohol.

7.- Respecto de las drogas ilegales, de acuerdo con las encuestas disponibles, 615 mil capitalinos, entre los 14 y 45 años, probaron ese tipo de productos nocivos para la salud.

8.- En el Distrito Federal existe el Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal, el cual es un órgano honorario de consulta, concertación y asesoramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en asuntos relacionados con al prevención, el consumo nocivo, el abuso y la dependencia de alcohol, tabaco y drogas.

9.- Entre los grandes objetivos del Consejo se encuentran el contener y abatir el consumo de drogas; focalizar la atención a niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos; identificar, evaluar, capacitar, reforzar y regionalizar los centros de atención y tratamiento, y reforzar la coordinación de todas las instancias.

10.- Consciente del problema social y de salud pública que representa el consumo de drogas, el Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, presentó el plan de acción 2007-2012, que contempla estrategias contra la delincuencia y atender, escuchar e informar a los jóvenes y niños a fin de evitar que caigan en adicciones.

12.- Entre las principales acciones está la creación de una base de datos confidencial de consumidores de droga, para que sean tratados de manera efectiva. A esta propuesta se suman la limitación de horarios en la venta de bebidas alcohólicas y de operación de centros nocturnos, así como vigilar que se cumplan las restricciones de venta a menores de edad.

13.- Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como parte de su función en los años del 2005 a 2007, detuvo a 21,456 personas por el delito de posesión de droga, de las cuales 20,371 fueron liberadas y 1,085 consignadas (equivalentes a un porcentaje de 5.0%).

Del total de consignados, fueron liberados después de reclusión 620, quedando únicamente en reclusorios 465, lo que representa un porcentaje del 2.2%.

Del total de detenidos, 2,611 casos tenían antecedentes penales (reincidentes), dicha cifra representa el 12.2% del total de los detenidos.

El promedio diario de detenidos de los últimos tres años por el delito de Droga es de 17.2. El año con el mayor número de detenciones fue 2006 con un promedio diario de 24.2 y un total de 8,845 personas. Durante 2007 se registró el mayor porcentaje de consignados (6.3%).

14.- En el año 2005 las delegaciones con más índice de detenidos por el delito de droga fueron:

Delegación	Número de detenidos
CUAUHTÉMOC	2 685
IZTAPALAPA	1 104
MIGUEL HIDALGO	851
GUSTAVO A. MADERO	774
ALVARO OBREGÓN	664
VENUSTIANO CARRANZA	612
COYOACÁN	365

En el año 2006:

Delegación	Número de detenidos
CUAUHTÉMOC	2 206
IZTAPALAPA	1 624
GUSTAVO A. MADERO	1 343
MIGUEL HIDALGO	782
ALVARO OBREGÓN	776
COYOACÁN	713
VENUSTIANO CARRANZA	412

En el año 2007:

Delegación	Número de detenidos
GUSTAVO A. MADERO	1 104
IZTAPALAPA	1 046
CUAUHTÉMOC	867
COYOACÁN	376
ÁLVARO OBREGÓN	346
MIGUEL HIDALGO	276
AZCAPOTZALCO	150

El lugar de la delegación Coyoacán fue en ascenso ya que en el año 2005 se encontraba en el lugar 7° y para el año 2007, se encontró en el lugar 4° en cuanto a detenidos por posesión de drogas, aumentando considerablemente en comparación con las demás delegaciones.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en México más de 2.8 millones de personas con síntomas de dependencia al alcohol, de las cuales casi un cuarto de millón son mujeres y cerca de 300 mil son menores de edad.

SEGUNDO.- Que el 14% de la población juvenil que se encuentra en reclusorios de la capital son mujeres. Muchas de ellas acusadas de distribución de drogas. Si tomamos en cuenta que hace dos décadas el porcentaje era cero, el incremento es significativo.

TERCERO.- Que las principales causas del consumo de drogas y alcohol en las mujeres, se encuentran en el maltrato, los problemas familiares y la falta de empleo, principalmente.

De igual forma se asocia la falta de vigilancia en escuelas, centros deportivos, unidades habitacionales principalmente, las ha convertido en lugares de venta y consumo de drogas.

Otra de las grandes causas son en buena parte los programas de previsión, ya que no han sido efectivos, porque entre las mismas autoridades que las aplican, se han tenido diferencias para instrumentados. Las autoridades que las diseñan no dividen las causas de quienes ingieren más y quienes ingieren menos, no piensan en las necesidades de los consumidores potenciales, y así no pueden obtener buenos resultados.

CUARTO.- *Que es urgente que las mujeres y hombres jóvenes tengan acceso a educación y empleo, de no ser así es latente el peligro de buscar una salida a través de la venta, distribución o consumo de estupefacientes.*

Por ello, en el combate a las adicciones es preciso trabajar en diferentes frentes. El gobierno, las instituciones, la familia, las escuelas y la población en general deben asumir la responsabilidad que les compete para erradicar esas conductas

QUINTO.- *Que el consumo de alcohol es la principal causa de los accidentes automovilísticos de México y está detrás del 70% de las muertes que ocurren en las carreteras de este país.*

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud Pública, la primera causa de muerte entre jóvenes mexicanos de 15 a 29 años son los accidentes viales. También es la cuarta causa de muerte a nivel nacional, por la cual fallecen 17 mil personas al año.

SEXTO.- *Que en año 2007 la Secretaría de Seguridad Pública Distrito Federal impulsó el Programa "Conduce sin Alcohol" y según su informe de actividades 2007 en el periodo de referencia se llevaron a cabo 124 jornadas nocturnas de revisión a particulares con 105,830 conductores revisados, 25,064 pruebas realizadas, 4,940 remisiones al Juez Cívico y 1,750 vehículos remitidos a corralones. Para la revisión de transporte público, se efectuaron 117 jornadas con 11,431 microbuses y 8,966 taxis revisados, de los que se remitieron 67 vehículos. Al interior de la SSP-DF, impartieron 53 jornadas y se aplicaron 3,076 pruebas con 81 resultados positivos.*

SÉPTIMO.- *Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, reportó más de 21 mil accidentes durante 2007, de los que al menos 36% estuvieron relacionados con el consumo de alcohol.*

OCTAVO.- *Que la Encuesta de consumo de drogas en estudiantes, realizada por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", mostró que de 2003 a 2006 el consumo de drogas entre estudiantes aumentó de 15.2 a 17.8% en la capital del país mientras que el abuso de bebidas alcohólicas actualmente afecta a 25.2% de las y los adolescentes. Esta encuesta fue aplicada a más de 10 mil estudiantes, para dar cuenta de la situación que prevalece*

en la capital del país en comparación con otras entidades. Datos de la Secretaría de Salud revelan que la precocidad etílica da como resultado que, de los más de 13.6 millones de menores entre 12 y 17 años que hay en el país, 30% consume alcohol. Esto es, que más de 4.1 millones de menores de edad beben. Lo preocupante es que 8.71% de esta población bebe frecuentemente: cada fin de semana, una a cuatro veces por semana, e incluso a diario.

NOVENO.- *Que cuando los adolescentes llegan a la mayoría de edad el consumo se triplica: 25% de los jóvenes adultos es bebedor frecuente y abusivo. Esto es, más de cinco millones de personas entre 18 y 29 años.*

DÉCIMO.- *Que la mayoría de los robos, homicidios, violaciones, suicidios y accidentes de autos, se dan bajo el influjo del alcohol, 46.7% de la población mexicana de entre 12 y 65 años de edad ingiere alcohol y 23% de los jóvenes consume cinco o más copas al menos una vez al mes, y según estadísticas 44 por ciento de la gente que ha intentado suicidarse bebió alcohol antes.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que ante la falta de vigilancia por parte de las autoridades encargadas de la Seguridad pública en la delegación Coyoacán, se ha propagado la realización de eventos irregulares, mismos que operan en la clandestinidad, promocionándose masivamente como fiestas privadas, cuando en realidad se cobra un cover por el consumo libre de alcohol.*

Que la promoción de estos eventos irregulares ponen en riesgo a la juventud coyoacanense de nivel secundaria y nivel superior a aumentar las inminentes cifras de accidentes, y en su caso muertes, de miles de jóvenes que sólo buscan diversión y lo que encuentran es ser un número negro más para las estadísticas, sin contar el beneficio económico de las empresas que organizan dichos eventos a costa de los jóvenes.

Que aunado a lo anterior, resulta latente la preocupación de los vecinos de la Colonia del Carmen, respecto de la seguridad y la violación al uso de suelo que impera en su colonia, dado que dicha problemática ha sido del conocimiento de la autoridad delegacional y esta, no ha resuelto la demanda ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Joel Ortega Cuevas, lleven a cabo las medidas necesarias, dentro de*

sus funciones y atribuciones, para evitar el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en domicilios de uso habitacional que son rentados y acondicionados para realizar eventos masivos irregulares.

- A) *Para que a la brevedad integre el Consejo Delegacional contra las adicciones, y una vez que sea integrado, convoque a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que correspondan a la demarcación territorial.*
- B) *Informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las estrategias y políticas que llevará a cabo relativo a la prevención, consumo, abuso y dependencia al alcohol, tabaco y drogas en los jóvenes coyoacanenses.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, junio 04 del año 2008

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada López Rabadán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea legislativa del Distrito Federal se suma a la consulta ciudadana que realizará el próximo 27 de julio el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en lo que se ha denominado la reforma en materia energética, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO ACUERDE QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE SUME A LA CONSULTA CIUDADANA QUE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 27 DE JULIO, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO QUE SE HA DENOMINADO LA REFORMA EN MATERIA ENERGÉTICA.

*HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.*

PRESENTE.

El suscrito diputado HUMBERTO MORGAN COLÓN integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 primer párrafo, 2 primer párrafo, 6, 8, 25, 26, 27 cuarto párrafo, 28 cuarto párrafo, 39 y 122 Base Primera, Fracción V, Inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Fracción I, 17 Fracciones I y V, 18, 19, 22, 42 Fracciones XXV y XXX,

46 Fracción I, del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 1, 7, 10 Fracción XXI, 11, 13 Fracciones I y II, 17 Fracciones VI y VII, 60 fracción VI, 62 fracción XXIV, 73, 88 Fracción I, 91 y 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 47, 85 fracción I, 90 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; 2, fracción IV y 5 fracciones III y V, del Reglamento de Comisiones de la ALDF y demás relativos y aplicables; me permito someter a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO ACUERDE QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE SUME A LA CONSULTA CIUDADANA QUE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 27 DE JULIO, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO QUE SE HA DENOMINADO LA REFORMA EN MATERIA ENERGÉTICA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de mayo de 2008, el Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibió de manos del Lic. Alfredo Rojas Díaz Durán, Coordinador Ejecutivo de la Asamblea Latinoamericana en Defensa de la Energía, la solicitud escrita para implementar de manera conjunta con diversas organizaciones civiles, ciudadanas, sindicales, entre otras instancias interesadas, una Consulta Ciudadana en torno a la reforma energética que impulsa el Gobierno Federal.

2. Por lo que pudimos apreciar, la sociedad civil capitalina es consciente de la importancia de los recursos del subsuelo mexicano, se encuentra lista para expresarse, y cada día se suman mayor cantidad ciudadanos, más organizaciones y asociaciones civiles a la promoción de la Consulta.

Desde luego, no se trata de tomar una decisión legislativa en materia petrolera. Lo que piden los ciudadanos es ser consultados.

3. El 20 de mayo pasado en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, informé a los Coordinadores de los diversos Grupos Parlamentarios sobre la solicitud realizada para la Consulta Ciudadana, por lo que el Presidente de la Comisión de Gobierno tomó como acuerdo, la integración de una Comisión Especial conformada por representantes de los Grupos Parlamentarios, para discutir conjuntamente con el Comité Organizador Ciudadano.

4. En días pasados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, informó que el próximo 27 de julio llevará a cabo la Consulta Ciudadana, con, el fin de conocer la postura de la sociedad con respecto a la propuesta de reforma energética del titular del Ejecutivo Federal.

5. Numerosos organismos, ciudadanos, universitarios y académicos se han sumado a favor de consultar a la sociedad sobre un tema tan trascendental; entre ellos se cuentan: la Senadora por el Partido del Trabajo, Rosario Ibarra de Piedra; la Señora Ifigenia Martínez, Coordinadora del Movimiento en Defensa del Petróleo; el Señor Antonio Gershensen, investigador de la UNAM; el Señor Antonio Ruiz Hurtado, Secretario General de la Sección 18 de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación; el Señor Benito Bahena, Secretario General de la Alianza de Tranviarios; - el Señor Fernando Amescua, Secretario del Exterior del Sindicato Mexicano de Electricistas; el Señor Arturo Delfín, Secretario General del SUTIN; el Diputado por el Partido del Trabajo Ricardo García así como el Diputado Gómez Tagle; el Señor Edgar Sánchez, Secretario General del PRT; el Señor Max Correa de la Central Campesina Cardenista; la Señora Enriqueta Martínez del Proyecto Esperanza; el Señor Fausto Cantú Peña del Grupo Constitución y República; el Señor Pablo Moctezuma, investigador social; el defensor del medio ambiente Rafael Rodríguez; el Doctor A. Montoya, experto en materia petrolera; los Señores Luis Figueroa y Juan Hofman representantes de asociaciones civiles registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal; el Señor Raúl Corral, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana; la Coordinadora de Organizaciones Ciudadanas; el Señor Gustavo Ortega representante de Diálogo Nacional; el Señor Jorge Avendaño Coordinador de Democracia 2000 del PM y; el Señor Alejandro Carlos Hernández del PTS.

6. El día 2 de junio del presente, el Senador Carlos Navarrete informó de la necesidad de llevar la discusión a una Consulta Nacional.

7. La Consulta Ciudadana nunca debe considerarse una táctica de distracción o un instrumento de política, menos aún cuando la suma de las voces exigen ser escuchadas.

8. Es fundamental la participación de todos en un tema tan estratégico como el petróleo, sobre todo si el Distrito Federal se sitúa como el mayor consumidor de sus derivados y donde existe el mayor número de estaciones gasolineras.

Ningún ordenamiento legal, ni mucho menos un paquete legislativo de esa magnitud, debieran discutirse en el Congreso sin recabar la opinión de los ciudadanos, pues

en nuestra opinión, no se encuentra sólo en manos del Congreso de la Unión el tomar decisiones sobre PEMEX.

presente punto de acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 25 Constitucional le confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional y; el artículo 26 señala la participación de los diversos sectores sociales y la facultad del Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 39 Constitucional define claramente que la Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.*

TERCERO.- *Que el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana señala que la Consulta Ciudadana es el derecho que tienen los ciudadanos a participar en temas que tienen impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales.*

CUARTO.- *Que el Senado de la República está efectuando del 13 de mayo al 22 de julio los debates con respecto a la Reforma Energética. Al ser transmitidos en vivo, muchos mexicanos están al tanto de su contenido, por lo que el resultado que se derive de la Consulta Ciudadana del próximo 27 de julio reflejará un ejercicio consciente e informado.*

QUINTO.- *Que la petición de los solicitantes fue formulada por escrito, de manera pacífica y respetuosa y se encuentra respaldada por lo dispuesto en el artículo Octavo Constitucional, por lo que nos obliga a respetarla y dar respuesta a dicha petición.*

Por lo anteriormente manifestado, me permito presentar a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

UNICO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO ACUERDE QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE SUME A LA CONSULTA CIUDADANA QUE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 27 DE JULIO, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO QUE SE HA DENOMINADO LA REFORMA EN MATERIA ENERGÉTICA.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Humberto Morgan Colón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTIARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

Me ha solicitado inscribir como orador en contra al diputado Miguel Errasti.

¿Existe algún otro orador en contra? La diputada Kenia López Rabadán.

¿Oradores en pro? El diputado Humberto Morgan Colón.

¿Algún otro orador en pro? El diputado Avelino Méndez Rangel.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna para hablar en contra de la propuesta al diputado Miguel Errasti Arango, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTIARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Pues antes que todo creo, y creemos desde Acción Nacional, que esta consulta va a vulnerar la situación actual de la transición del Instituto Electoral del Distrito Federal donde existen otros temas prioritarios para esta institución, como la composición de su propia estructura, nosotros no creemos mas que es una táctica de atraso y de distracción del debate que ya se está llevando a cabo en el Senado de la República.

No ponemos en duda que esta consulta y los datos supuestamente o seguramente amañados que arrojen sea un pretexto más para el Frente Amplio Progresista que sirva para tomar las tribunas más alta de este país, porque lo han reconocido en diversos medios de comunicación senadores, diputados federales e incluso compañeros diputados locales.

Sin duda es una medida dilatoria partidista y simuladora esta consulta pública propuesta por el Ejecutivo, seguramente será una más de sus encuestas patito pobremente legitimada, porque tenemos que decir cuál ha sido realmente la participación en este tipo de ejercicios, diputado Morgan.

Nos hace suponer también que el Jefe de Gobierno sólo demuestra la ignorancia con la que a veces nos demuestra cómo no conoce la ley. Aquí nos habla de que el artículo 42 nos permite, pero quiero hacer referencia al artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana donde nos expresa claramente que los resultados de la consulta tendrán efecto en las actividades de las autoridades competentes, es decir en un marco local, diputado.

Le recuerdo que la Reforma Energética es materia federal. La consulta ciudadana quedará sin efectos legales desde un principio, independientemente de cualquier resultados que ésta emane.

También sabemos que las autoridades tienen el derecho de hacer la consulta, pero a su vez están obligados a cumplir su mandato sobre el tema por el que se convocó, y es obvio que las autoridades del Distrito Federal no tienen ningún autoridad competente para influir en las decisiones de la Reforma Energética.

Quiero citar nuevamente el artículo 45, donde los resultados de la consulta ciudadana serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante. Por qué no mejor secundar la propia propuesta de uno de los diputados de su fracción, donde hace mención que hagamos foros y que ese sea el espacio donde precisamente se exprese el sentir de los ciudadanos por esta norma federal.

Pareciera que al Jefe de Gobierno se le han acabado los reflectores, se le han acabado los tiempos de las playas artificiales, los tiempos de las pistas de hielo y hoy con su "Marcelo-Consulta" cree que nuevamente puede atraernos.

Creo que es un tema el cual muchos estamos preocupados, pero también es cierto que hoy muchos han desacreditado esos espacios del Senado de la República, que quiero decirle, diputado Morgan, que precisamente el PRD fue el que promovió que se hicieran estos foros en el Senado y que no es posible que hoy antes de cualquier resultado ya los desacrediten y que ya estén dispuestos a tomar nuevamente

las tribunas de este país. Por ello es que hoy nosotros estamos en contra de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Miguel Angel Errasti Arango.

Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos. al diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Nunca será una táctica dilatoria consultar a los ciudadanos sobre el futuro de nuestra nación. En campaña los políticos prometemos y decimos que cada vez tendremos más cercanía con los ciudadanos, cuando vienen los temas trascendentes nos hacemos para atrás y tachamos al pueblo de ignorante, decimos que no puede participar en una consulta porque no tiene los elementos.

Ayer en el debate del Senado el actual director de Refinería dijo eso, que era bastante absurdo que los ciudadanos participaran, porque en términos reales según su visión son ignorantes, porque no conocen de la técnica.

Yo quiero recordarles que el Distrito Federal es una de las zonas con el mayor nivel cultural, que está altamente politizado, que los debates a través del canal del Congreso y que lo que ha podido permearse en los periódicos, ha servido para nutrir verdaderamente el ánimo, la conciencia, la opinión pública de los ciudadanos; los ciudadanos nunca serán ignorantes ni ningún peso que se gaste para consultar al pueblo de México, es infructuoso; que verdaderamente traemos una cuestión política contra el Jefe de Gobierno porque sus proyectos son exitosos, porque van descollando, porque se muestra el verdadero espíritu democrático, ése es otro tema; pero de lo que hoy estamos hablando y de lo que hoy yo he presentado en esta Tribuna de la Diputación Permanente, es de la solicitud, que hicieron un número muy importante de organizaciones que hoy muchos se encuentran aquí presentes, sus dirigentes, que han solicitado no sólo a este servidor, sino institucionalmente al Presidente de la Comisión de Gobierno, que pudiéramos sumarnos a un esfuerzo de consulta ciudadana.

El artículo 42 determina que los tema de trascendencia para la sociedad no especifica si son locales o federales, pueden ser consultados.

En el artículo 45 no necesariamente, porque de una inferencia que podemos hacer y a través de la participación de esta Asamblea, la intención es de que se remitieran los resultados de la opinión de los ciudadanos capitalinos al

Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados Federales.

Nosotros consideramos que el Distrito Federal es la Entidad no sólo de mayor capacidad y de politización, sino donde se concentran el centro educativo, centros financieros y convergen todo tipo de expresiones ideológicas, sociales, culturales y ésa sería un botón de muestra muy interesante para decirles a nuestros senadores y a nuestros diputados que hay que tomar en cuenta y qué están pensando y qué están opinando los vecinos.

Yo considero, diputado Errasti, que es bastante también falta de apreciación, porque efectivamente cuando el Ejecutivo Federal genera el Plan Nacional de Desarrollo, por mandato constitucional se tiene que consultar a la gente.

Cuando nosotros revisamos, y ustedes pueden verlo ahora en la Página de Internet el programa o Plan Nacional de Desarrollo del Ejecutivo Federal 2007-2012 y cuando habla de la materia de los hidrocarburos lo que dice en cuatro líneas es: “gobierno corporativo”, es darle mayor posibilidad a PEMEX de crecimiento y exploración en aguas profundas, pero nunca se nos dijo que íbamos a tratar de entregar, es decir el Gobierno Federal, los recursos a los extranjeros y a los particulares, ahí hay dos grandes ambigüedades y dos falsedades.

La primera, que ahí sí se consulta supuestamente, porque incluso viene un listado de organizaciones y de personas con los cuales se está consultando la planeación estratégica nacional, pero cuando ya se tiene que hacer una reforma más amplia sobre un recurso que aporta de cada 10 pesos del presupuesto federal, 4 son de recursos del petróleo, entonces ahí nos negamos a que se le consulte.

Ningún ejercicio ciudadano es ocioso, todos sirven y tenemos los representantes populares por supuesto que primero ubicarnos en los zapatos de nuestros representados, escuchar sus opiniones, transmitir sus necesidades y lo que está haciendo hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es esa transmisión a través de una solicitud por escrito, pacífica, respetuosa y que encarna la opinión de millones y millones no sólo de mexicanos, sino de capitalinos.

Por eso, diputado Errasti, yo le solicitaría de manera muy respetuosa que antes de llevar a politizar este tema con el Jefe de Gobierno, pudiéramos ubicar en el derecho que tienen los ciudadanos de ser consultados y en el derecho que tenemos todos de opinar sobre una materia que verdaderamente compromete el futuro de este país.

Si bien no es vinculatoria legalmente esta consulta ciudadana, sí tendría que ser vinculatoria moralmente para que nuestros representantes expresen lo que los

ciudadanos creemos y lo que queremos de lo que va a ser el futuro del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Morgan Colón.

Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera hacer algunas consideraciones a la propuesta planteada por el diputado Humberto Morgan. Primero, decirles que Acción Nacional jamás se opondrá a una visión ciudadana en donde esté formal y legalmente situada cualquiera de las figuras que se ubican en nuestra ley.

Decirles a los integrantes de la Diputación Permanente, que ha sido el Partido Acción Nacional el único Partido que ha hecho uso de esa factibilidad de coordinación ciudadana para presentar una iniciativa popular cumpliendo con lo que la Ley de Participación nos mandata.

Es increíble cómo se puede utilizar un doble lenguaje en esta Ciudad. Es increíble que más de 100 mil personas hayan firmado una iniciativa popular para regular las marchas y manifestaciones en el Distrito Federal, y el Jefe de Gobierno no haya hecho nada porque ese problema se concluya. Es increíble cómo cuando se ocupa un instrumento jurídico regulado por nuestra ley, por cierto leyes que nosotros hacemos, pareciera que no existe, pero sí que somos muy buenos para subirmos a temas en donde lo que nos interesa es el reflector o el populismo. Es una lástima que eso suceda en el Distrito Federal.

Hace rato decíamos que estamos en contra de la piratería. Perdónenme, pero lo que quiere el Jefe de Gobierno hacer es una consulta pirata, una consulta que no tiene validez legal, es una consulta que no tiene fundamento jurídico, es una consulta que sin lugar a dudas...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada; permítame un segundo, por favor.

Esta Presidencia les ruega a todos los asistentes a conducirse con el debido respeto que merece esta sesión solemne, rogándoles que permitan continuar a la diputada en silencio.

Nuevamente, esta Presidencia exhorta a los asistentes a conducirse con el debido orden y respeto, por favor.

Continúe, diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, por favor.

(A las 14:15 horas) Esta Presidencia declara un receso de 10 minutos, para continuar con la sesión.

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Compañeros diputados, se reanuda la sesión.

Por favor, prosiga con su intervención, diputada López Rabadán, y reiterando el exhorto a todos los asistentes a conducirse con el debido orden y respeto para los trabajos de esta soberanía.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, Presidente.

Decirles pues, que en términos del Distrito Federal hay grandes temas que se tendrían que resolver; que cómo buscar aquí que se realice esta consulta, que si lo que les afectó es que sea una consulta pirata, sólo me resta decirles que no encuentro otro calificativo; que si no está en la ley, que si no va a ser vinculante, que si no va a obligar a nadie, simple y sencillamente será una forma de desvirtuar y de generar cortinas de humo.

Es increíble que el Jefe de Gobierno, que fue electo por los capitalinos, no busque soluciones al Distrito Federal. Es increíble que el Jefe de Gobierno en lugar de estarse ocupando por temas que ni le son a sus atribuciones, que ni le son a su cargo, tampoco le son a sus responsabilidades.

¿Por qué no el Jefe de Gobierno consultó o consulta a los ciudadanos sobre los programas delegacionales de desarrollo urbano? ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué no el Jefe de Gobierno consulta a la ciudadanía si quiere un túnel como el que está planteando realizar en Santa Fe? ¿Por qué no le pregunta a los mexicanos del Distrito Federal si quieren que se hagan vialidades con recurso privado, privado, así es? ¿Por qué no le preguntan a los ciudadanos si quieren pagar peaje por más de 30 años en el Distrito Federal para poder ocupar esas vialidades? ¿Por qué no el señor Jefe de Gobierno pregunta en dónde se puede hacer un relleno sanitario? ¿Por qué no pregunta eso?

¿Por qué inclusive cuando no tiene una ley que lo respalde y que le permita hacer el día de hoy un túnel en Santa Fe, que si me permiten, a nivel federal el tema es exploración profunda, ¡ah!, claro, en lo cual el discurso es maravilloso, de oposición, y decir que no, pero a nivel local en el Distrito Federal, el tema es también de excavación profunda para poder hacer túneles?

¿Por qué se oponen a recurso privado a nivel nacional y por qué aquí en el Distrito Federal sí el Jefe de Gobierno y

sí los cabildadores de la Ley de Régimen Patrimonial y de Obras nos dicen, necesitamos inversión privada en el Distrito Federal?

¿Por qué piden a nivel nacional una cosa y por qué a nivel local aspiran a otra? ¿Cómo justificar moralmente que se oponen a una reforma legal a nivel federal y a nivel local? Claro que requieren de inversionistas que tengan más de 14 mil o 18 mil millones de pesos. ¿Cómo moralmente eso es factible?

¿Cómo poder justificar una consulta pirata en el Distrito Federal sobre un tema que no, señores diputados, no es nuestra competencia? ¿Cómo poder justificar una consulta pirata sobre temas que no van a resolver en términos vinculatorios nada y cómo no mejor abonar a la discusión franca, objetiva y técnica en el órgano de decisión que es el Congreso de la Unión? ¿Por qué siempre venir a hablar de temas federales en un sentido y hablar de temas locales en otro sentido?

Yo les propongo, señores legisladores, que claro que sí vayamos a una consulta, pero vayamos a una consulta para preguntarle a la ciudadanía si quiere túneles en donde se tenga que pagar peaje, sí vayamos a preguntarle a la ciudadanía si quiere inversión privada en el Distrito Federal, vayamos a preguntarle a la ciudadanía si está de acuerdo en los programas delegacionales que posiblemente esta legislatura tenga que aprobar, vayámosle a preguntar a la ciudadanía si está de acuerdo en muchos, muchos temas que nos competen y para lo que nos pagan.

Ojalá y este tema de la consulta pirata que se estará o que se está proponiendo en el Distrito Federal, ojalá y no sea simplemente un cochinerito más como lo hemos vivido no solamente en términos internos del partido mayoritario en el Distrito Federal, sino en términos reales para no beneficiar a nadie en esta Capital.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada López Rabadán.

Se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Errasti Arango, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGE LERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo sólo quiero precisar algunas de las cosas que aquí comentamos y que muy bien interpretó a su modo tanto en la ley como lo que dije el diputado Morgan Colón, pero en verdad me sorprende, diputado, que usted crea que tenemos un Jefe de Gobierno que ha demostrado su espíritu democrático, eso es lo que habrá que preguntarle a los 9 millones de ciudadanos que habitamos en esta ciudad, si no sólo es lo que sus chicharrones truenan.

En segunda, a usted quiero recordarle y más bien pareciera que se les olvida a muchos legisladores, que protestaron guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal al tomar su encargo, porque a veces actúan de guacamayas o de tapaderas de algunos otros personajes de la política y que hoy nuevamente ponemos un tema federal donde ya existen los espacios donde incluso el Jefe de Gobierno ha ido a expresar su sentir por esta reforma y que hoy nuevamente distraemos los problemas de la Capital en esta tribuna.

Quiero nada más también recordarle que en su última consulta patito que fue la consulta verde, sólo participaron 730 mil personas, según datos arrojados por la Secretaría, de los más de 9 millones de esta Capital, es decir, poco menos o poco más del 7 por ciento de esa participación.

Habrá que ver y hacer un cruce de cuántas de estas personas son beneficiados hoy por los programas sociales de gobierno del Distrito Federal.

Le reitero y le hacemos la propuesta de que sin duda abran espacios para que la gente manifieste su sentir, pero hágalo de manera de foros, ahí con gusto estaremos con ustedes.

Pero no vengan hoy a decirnos nuevamente que son las personas más democráticas cuando temas de interés para más de 700 mil personas en esta Capital, como la Ley de Sociedades de Convivencia, como la Ley del Aborto y otros temas como aquí los mencionados en los programas parciales y demás, a ustedes los han dejado a un lado y han actuado de forma irresponsable con la mayoría que tienen en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Errasti Arango.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- A lo largo de esta Legislatura he venido señalándole en diversas ocasiones a los diputados blanquiazules su tendencia a usar calificativos de descalificar y hoy vuelven a la misma, ya calificaron, ya es una encuesta patito, los resultados van a ser amañados, ya dieron la última palabra.

Durante más de año y meses que llevamos de la Legislatura ha sido su discurso descalificar, descalificar todo lo que no les conviene, descalificar todo aquello que va en contra de su visión única que quisieran tener en esta ciudad, pero qué creen, en esta ciudad hay pluralidad, hay democracia y la gente participa y la gente está politizada y quiere participar en las decisiones fundamentales de nuestro país.

Ya llegaron, también para variar, el diputado Errasti, lo menciono por si quiere hacer su derecho que le establece aquí la Asamblea, otra vez al insulto, ellos tan propios, tan honestos, ya empezaron a decir “guacamayas”, “tapaderas”. Así son los del PAN, eh, el doble discurso por delante, el doble discurso por delante, porque aquí nos vienen a decir que pelean por el Distrito Federal...

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputado Méndez.

Por favor, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Diputado Presidente, ¿le puede solicitar una pregunta al diputado Avelino?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Señor diputado ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Al final por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Al final de su intervención con todo gusto, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Espero que la acepte, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Ya le dije que sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Continúe por favor, diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Aquí nos vienen a decir que pelean por el Distrito Federal, pero quiero recordarle a la diputada Kenia López Rabadán que en su Comisión está una ley, la Ley de Obras y Régimen Patrimonial, que tiene más de año y meses de que se le pide que dictamine, porque eso sí es un beneficio para la ciudad y no ha dictaminado hasta el momento, eh, año, año y meses, son dictámenes que va a beneficiar el funcionamiento del gobierno y el funcionamiento de las delegaciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, por favor diputado Méndez.

Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Continúe por favor, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Estoy creo que hablando en los términos que usted me propone, diputado, simplemente estamos señalando situaciones que van en contra de lo que aquí se viene a decir.

Dicen que aquí a alguien se le han acabado los reflectores. Pues no, son acciones de gobierno que han beneficiado a la población en algo que ellos no entienden, eh, la gente del blanquiazul no entiende estas cosas, no entiende que a la ciudadanía hay que darle respuesta en todos los sentidos y que las playas son bien aceptadas por los ciudadanos, que las pistas de hielo fueron un gran éxito, que el Museo Nómada fue un éxito cultural y social para todos los habitantes del Distrito Federal y otros estados de la República, pero no lo entienden, simplemente no les cabe en la cabeza que un gobierno esté al lado de la gente dándole beneficios de diversa índole. Eso no lo reconocen.

Esa es la primera parte de lo que se dio en el discurso de los compañeros diputados del blanquiazul, un ataque en contra del Gobierno del Distrito Federal. Está bien como táctica política, yo les pediría que lo fueran documentando más, que no fueran los adjetivos que utilizan frecuentemente de atacar por atacar.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (Desde su curul).- Diputado Presidente, solicito la palabra por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto, diputado Agustín Castilla al terminar la intervención del diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- En lo que respecta al tema que se está proponiendo yo les quiero leer algunos extractos del ordenamiento máximo que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 39.- La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputado Avelino Méndez.

Sí, diputada López Rabadán.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, Presidente. Solamente para que por su conducto le pregunte al diputado Avelino si me acepta una pregunta a la conclusión de su intervención.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputada, yo creo que es suficiente una pregunta de su correligionaria.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Entiendo, diputada, que no estaría aceptando su propuesta el diputado Méndez Rangel, en virtud de que está ya una pregunta enlistada del diputado Miguel Errasti Arango al concluir su intervención.

Prosiga, por favor, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Entonces, estamos hablando de un tema, el tema de los hidrocarburos, el tema de la soberanía energética del país, de un tema importante para los 100 millones de mexicanos que vivimos en este territorio, es un tema trascendente, es un tema que evidentemente involucra a esos 100 millones de habitantes y cuando oigo que de forma muy ligera dice aquí nuestra compañera que no es de nuestra competencia como diputados del Distrito Federal y que es un tema federal y que por lo tanto no se debe de tocar, me parece una ligereza, una frivolidad una vez más, como han tratado muchos de esos asuntos; este es un tema trascendente para la vida del país, este es un tema que atañe a la soberanía energética y me voy a desviar un poquito.

Hace 25 años muchos de nosotros que estamos en contra de esta economía que perjudica a las mayorías y beneficia a unos cuantos, dijimos desde ese entonces que El Tratado de Libre Comercio iba a afectar la soberanía alimentaria, lo dijimos desde ese entonces y nos tacharon de locos, inconsecuentes, que íbamos contra la modernidad, una serie de adjetivos que hoy estamos viendo que ese tema se está volviendo fundamental en el país, la soberanía alimentaria.

Hoy lo mismo, la soberanía energética tiene que pasar por la decisión de los mexicanos, todos y la consulta es un mecanismo que tiene bases legales para realizarse, estoy seguro de ello, no los quieren ver quien no les conviene, porque están perdiendo el debate que se está dando en el Senado y un clavo más al ataúd que sería una consulta, en donde los mexicanos decidieran que esa propuesta de reforma energética es lesiva a sus intereses, obviamente es un clavo más en el ataúd; el ataúd que se está convirtiendo el debate, porque lo están perdiendo; lo están perdiendo clara y efectivamente.

Pocos son los que han defendido esa propuesta de reforma energética y han sido rebatidos puntualmente porque no tienen la razón, porque no tienen argumentos ni técnicos ni financieros, ni de ninguna índole y mucho menos jurídicos.

La Constitución con esa reforma va a ser violado una vez más y obviamente es necesaria la participación de todos los mexicanos y en particular la gente del Distrito Federal para que se exprese este sentir del pueblo mexicano en favor de que los energéticos sigan siendo propiedad de la Nación y que por ningún motivo pasen a manos privadas, porque eso es lo que se pretende.

Quiero finalizar diciendo que aquí en este tema muy superior a los problemas que tenemos al interior del partido, el PRD está unido, el Partido de la Revolución Democrática va junto, vamos juntos todos para que esta reforma energética tal como está planteada no pase y que por el contrario, se busquen normas, se busquen leyes, ordenamientos que rescaten esta industria nacional vital para todos nosotros.

El compañero Isaías Villa en está y los compañeros aquí de otra expresión del partido, estamos claros que en este asunto del petróleo vamos juntos todos en defensa de la soberanía energética de nuestro país.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Diputado Avelino, le rogaría permanecer en la Tribuna a fin de dar respuesta a la pregunta que le hará en este instante el diputado Miguel Errasti Arango.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Avelino, nada más le quiero hacer una pregunta para que me conteste sí o no. ¿Usted a manera personal aceptará los resultados que se emanen en el Senado de la República, si es y determina que existe viabilidad de la reforma energética, nuevamente no tomará la Tribuna y aceptará la decisión?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Pues como me lo está preguntando como partido de fútbol y como los vamos goleando, pues sí, sí lo voy a aceptar. Vamos como 20 a 1.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- (Desde su curul) Muchas felicidades. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Villa?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Diputado Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, está enlistado previamente el diputado Agustín Castilla Marroquín, por alusiones de partido, después le daría la palabra con todo gusto, y finalmente, después de eso, preguntaría a esta soberanía si está suficientemente discutido el tema.

De manera que esta Presidencia le concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, hasta por 5 minutos, por alusiones de partido. Rogándoles a todos los asistentes a que se conduzcan con el debido respeto y orden para los trabajos de esta soberanía.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Es evidente que este es un diálogo de sordos. Hay visiones encontradas y, sin embargo, no hay disposición a escuchar.

El artículo 42 al 45 de la Ley de Participación Ciudadana es claro en cuanto a que la consulta ciudadana es un instrumento de participación ciudadana por el que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, las instancias de la administración pública someten a consideración ciudadana mediante preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

No es el caso. Pero, bueno. Es evidente también que la suerte está echada, que van a mayoritar y que entonces se va a aprobar la propuesta del diputado Humberto Morgan. Pero, bueno.

Si el gobierno capitalino y el Instituto Electoral local van a invertir varios millones de pesos para realizar una consulta cuyo fundamento legal es cuando menos cuestionable, queremos realizar una propuesta que estaba ya incluso escrita en el orden del día: que la consulte gire también en torno a temas de trascendencia para la ciudadanía como lo marca la Ley de Participación Ciudadana y en particular proponemos dos, sobre los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y la participación de capital privado en obras y servicios públicos.

Debo decir que en el caso de los programas delegacionales que están a discusión en esta Asamblea, 5 de ellos, fueron consultados en el 2005, hace 3 años aproximadamente y quiero decir también que participaron en esta consulta, que desde mi punto de vista ya está rebasada, 4 mil 800 personas aproximadamente, cuando la población de estas 5 demarcaciones es de casi 3 millones, es decir, participó en la consulta el .16%. Se han expresado diversos planteamientos en torno a la discusión de estos programas en distintas delegaciones, hay preocupación de los vecinos, hay desinformación también, considero que sería importante que informemos debidamente sobre los planteamientos del Gobierno del Distrito Federal y que participen en la discusión que se está dando en esta Asamblea Legislativa.

Hemos hablado de dobles discurso, creo que sería muy lamentable que para un tema sí hablemos de la soberanía del pueblo, aunque hay que recordar también que de acuerdo a la Constitución, esta soberanía se ejerce a través de los poderes de la Unión, y es precisamente el poder legislativo el que está convocando al debate sobre la reforma energética.

El otro tema que solicitamos se incluya en la consulta es el de precisamente Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio

Público, porque por un lado y regresando a este doble discurso al que se hacía mención, coincidimos, nada más que creo que nos confundimos de actores, porque por un lado el Gobierno del Distrito Federal está a favor de la participación de particulares en la prestación de servicios y en la construcción de obra pública en la ciudad, y por el otro lado, están en contra de las inversiones complementarias en áreas de la industria petrolera no reservadas al Estado, pero en fin.

Es un tema importante, es un tema en donde sí es necesario que conozcamos la opinión de la ciudadanía, quieren participación privada en obras públicas, quieren como ya la diputada Kenia López Rabadán hizo referencia, que se les cobre por utilizar las vialidades en la ciudad, es decir, creo que estos son temas trascendentes para la ciudad, son temas que debemos someter a consulta y esa es la propuesta que les estamos haciendo a los compañeros diputados. Ojalá y la respuesta sea positiva.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Castilla Marroquín.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Isaías Villa González, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Le había comentado un argumento a mi compañero diputado Avelino, respecto al sustento jurídico de esta consulta, no sólo en el Distrito Federal, sino a nivel nacional y yo creo que él quería que yo lo dijera, por eso me aludió.

Pero miren, yo quisiera convencer a los diputados de los otros grupos parlamentarios sobre la dimensión de lo se está discutiendo, de la consulta que se está proponiendo y que si hay congruencia con los principios democráticos que postulan, se avengan a este tema, y entonces lo discutamos y preparemos la consulta con toda seriedad, con toda altura de miras como corresponde, de manera muy institucional, porque por supuesto que quienes estamos a favor de la consulta, quienes estamos en contra de la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal, queremos que haya un debate de fondo y queremos que haya la participación de la gente con toda conciencia y que el resultado de la consulta sea un resultado incuestionable; eso es lo que nosotros queremos. No queremos hacer y yo rechazo toda esta parte de que queremos una consulta a modo o una consulta patito o una consulta pirata, yo creo que no es ese el ánimo en verdad.

Yo quisiera que trascendieran esa postura, entiendo a los legisladores de un partido, que efectivamente se ha visto en el debate, no sólo por cierto de legisladores y de proponentes desde el lado de las fuerzas democráticas del PRD y del frente amplio, sino aún de académicos, de investigadores, de periodistas y de representantes de la

sociedad civil, quienes han dicho que efectivamente esa propuesta enviada por el Ejecutivo Federal, no va a pasar porque es anticonstitucional y porque lesiona justamente una gran conquista histórica del pueblo de México.

Por eso quisiera convencerlos de que hagamos la consulta y que la cuidemos y se haga bien, que no participe sólo una fuerza en la preparación del tema y que se haga lo más institucionalmente posible. Si el Instituto Electoral en el caso del Distrito Federal puede participar, qué bueno; ya dijeron que sí y creo que es importante empujar esta idea, para que no haya efectivamente sombras de dudas.

Yo quiero proponer y lo voy a impulsar en la Comisión de Gobierno, que por ejemplo la Universidad Nacional Autónoma de México pueda participar en la formulación de la pregunta para que no se nos acuse de que queremos sesgar la pregunta o las preguntas.

Entonces que participemos con toda seriedad, compañeros, porque miren, si vienen aquí a condicionar con otros temas que por supuesto son importantes pero que no pueden, compañeros, compararse con la dimensión de lo que estamos planteando, los programas de desarrollo urbano delegacional pues ya aquí mismo se contestaron, están consultados.

Me sorprende realmente que ahora Acción Nacional diga o cuestione la participación del capital privado, o sea, ver para creer ¿no?

Yo estoy de acuerdo, soy una gente de izquierda y sin embargo creo que la iniciativa privada tiene que participar...

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputado Villa.

Sí, diputada Kenia López.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si el diputado Villa me acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Las que quiera, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Solamente para solicitarle al diputado Villa respetuosamente, me pueda señalar en la versión estenográfica lo que acaba usted de establecer. Jamás lo hemos dicho ni una servidora ni ninguno de mis compañeros.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Bueno, ustedes han dicho que la participación del capital privado en obras públicas pues es un asunto que por como lo aludieron y que quieren hasta consulta, pues quiere decir que lo objetan...

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Jamás.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- O sea, pues si lo objetan quieren decir que están en contra...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, permítame diputado Villa.

Diputada López Rabadán, esta Presidencia le recuerda que están prohibidos los diálogos entre los señores y señoras diputados.

Prosiga, por favor, diputado Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLAGONZÁLEZ.- Entonces, es interesante, pero miren compañeros, compañeras, justamente aquí es donde encontramos cómo se politizan temas, pues digo, quién más que Acción Nacional ha reivindicado el asunto de la participación privada en todo y ahora hasta quieren en el tema petrolero y aquí lo objetan.

Entonces para terminar, compañeros, quiero decirles que en el artículo 26 Constitucional, hice rápidamente que me trajeran una Constitución, ahí está claramente establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática la necesidad de realizar consultas y yo creo que esto pues si es en materia federal, con esta cobertura constitucional, pues yo no veo el cuestionamiento legal, ya no hablo de la Ley de Participación Ciudadana, de las leyes locales, que también posibilitan esto.

Repito, más que oponerse a algo que además la ciudadanía claramente señala, hay encuestas muy claras sobre la inquietud de la gente para ser consultada sobre el tema, entonces, compañeros, compañeras, en particular de Acción Nacional, en lugar de oponerse a este tema, impulsémoslo y cuidemos que sea de manera institucional el tratamiento del mismo para que el resultado efectivamente podamos todos decir que fue un resultado totalmente legal, totalmente apegado a la voluntad de los ciudadanos que se va a consultar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Villa González.

Diputado Humberto Morgan, quisiera preguntarle si acepta las propuestas que ha sugerido el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, de incluir dos temas en la consulta.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- No, diputado Presidente, son dos temas que aunque son

de relevancia, uno para la ciudad en específico, el otro tiene una trascendencia no sólo nacional sino de distintas generaciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Morgan.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación, comenzamos de derecha a izquierda.

Comenzamos de derecha a izquierda.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- De este lado del diputado Alejandro Ramírez, por favor, si podemos comenzar con la votación.

Alejandro Ramírez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Por una izquierda a favor de México, Antonio Lima, a favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- ¿Le podrían dar el micrófono aquí al diputado Castilla Marroquín, por favor?

Se evidencia la incongruencia de nuestros diputados, Agustín Castilla, por supuesto en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Isaías Villa, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, por supuesto que en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos a que a la brevedad posible se reúna con el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que explique la situación de por qué no se repartieron los recursos excedentes en las Entidades Federativas durante el primer trimestre de 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Perdón, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón para presentar el punto de acuerdo mencionado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente. Por obvio de tiempo comento los siguientes considerandos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REÚNA CON EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DEL POR QUÉ NO SE REPARTIERON RECURSOS EXCEDENTES A LAS ENTIDADES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2008.

4 DE JUNIO DE 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz y el diputado Enrique Vargas Anaya sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REÚNA CON EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DE FUNCIONARIOS FISCALES DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DEL POR QUÉ NO SE REPARTIERON RECURSOS EXCEDENTES A LAS ENTIDADES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2008, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. *Que el asunto de los ingresos petroleros afecta el bienestar presente y futuro de la población. Como recurso no renovable, el petróleo es propiedad de la Nación y por mandato constitucional debe de contribuir a su crecimiento y desarrollo.*

2. *Que resulta extraño el hecho de que en el 2006 se obtuvieran 52 mil millones de pesos por excedentes petroleros en el primer trimestre, cuando el precio promedio en la Ley de Ingresos era de 36.50 dólares por barril de exportación y el precio promedio real durante el año fue de 54.90, teniendo un diferencial de 18.4 dólares por barril de petróleo y ahora, se tenga un diferencial promedio de más de 40 dólares por barril, ya que en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio del 2008, el Gobierno Federal estimó para efectos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de dicho ejercicio, un precio promedio por barril de petróleo en 46.6 Dólares y el precio al primer trimestre del año ha quedado completamente superado en más del doble del que originalmente se había presupuestado, ya que en los últimos días la mezcla mexicana se encuentra por arriba de los 100 dólares.*

3. *Que en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se explica de manera objetiva cual es la situación real sobre dichos excedentes y la repercusión en materia de "Participaciones Federales" para el conjunto de las entidades federativas como es el caso del Distrito Federal.*

4. *Que la existencia o no de excedentes petroleros afecta directamente a las entidades federativas, es el caso del 10 por ciento que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 19, debe destinarse a programas y proyectos de inversión de infraestructura y equipamiento de las Entidades Federativas. Igualmente sucede cuándo los fondos de estabilización alcanzan un monto de reserva determinado, así, por una parte, el 25 por ciento del remanente se destinará a los programas y proyectos de inversión en :infraestructura que establezca el Presupuesto de Egresos, dando preferencia el gasto que atienda las prioridades en las Entidades Federativas y, por otra parte, Otro 25 por ciento de la misma fuente se destinará a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades Federativas.*

5. *Que el titular de las Finanzas capitalinas explicó que el gobierno federal obtuvo ingresos excedentes, durante este primer trimestre por 39 mil millones de pesos, sin considerar los subsidios a las gasolinas por cerca de 60 mil millones de pesos. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público argumentó que PEMEX presentó durante el periodo un déficit de 35 mil millones de pesos.*

6. *Que la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal participa en el Comité” de Vigilancia del Sistema de Participaciones, que es el órgano encargado de analizar el contenido, flujo y oportunidad, de la información conducente a la determinación de participaciones y de todos los demás recursos económicos que establece la Ley y, en su caso, propone Modificaciones a la misma. Asimismo, dirige las controversias que presentan entidades en materia de asignación y solicita todas las pruebas documentales que considere necesarias, además de ser el encargado de coadyuvar con los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en los estudios, análisis propuestas en materia de su competencia e informa de sus actividades en las reuniones de la Comisión Permanente.*

Con base en lo anterior se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL .EXHORTA A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REÚNA CON EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DEL POR QUÉ NO SE REPARTIERON RECURSOS EXCEDENTES A LAS ENTIDADES.

Dado en el Recinto Legislativo el 4 de junio de 2008.

ATENTAMENTE

Dip. Humberto Morgan Colon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan Colón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes sus derechos humanos y ...

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).-Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Sí, diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Me parece que no tenemos quórum. Yo le pediría por favor si pudiéramos rectificar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto. Le rogaría a la Secretaría pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Hay una asistencia, diputado Presidente, de 6 asistentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 11 de junio de 2008, a las 11:00 horas.

Se levanta la sesión.

A las 15:05 horas.

